

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible por la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Rovira i Virgili			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Convenio entre la universidad Rovira i Virgili, la universidad de Malga y la de Granada		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Granada	Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas	18013629	
Universidad de Málaga	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga	29016008	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Yolanda Perez Albert	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Iolanda Tortajada Giménez	Vicerrectora de Política Académica y Calidad		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Angel Lanuza Escolano	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	660285266
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.qualitatacademica@urv.cat	Tarragona	977559714	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Tarragona, AM 12 de diciembre de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible por la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional	Convenio entre la universidad Rovira i Virgili, la universidad de Malga y la de Granada	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Sociología, antropología y geografía social y cultural		Arquitectura y urbanismo		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad Rovira i Virgili		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2.1. Interés del programa relacionado con las necesidades de programación en el marco del sistema universitario estatal</p> <p>El <i>Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible</i> se configura como una propuesta formativa singular en el panorama andaluz, catalán, español y europeo puesto que contempla una especialización intensiva en una temática de base territorial y con una perspectiva multidisciplinar, aunando en un mismo programa investigadores de ámbitos diversos (entre otros geógrafos, arquitectos, ecólogos, físicos). Es necesario tener en cuenta que la multidisciplinariedad es un requisito imprescindible para el análisis del entorno y la planificación territorial y urbanística.</p> <p>El objetivo principal del programa es la formación de investigadores y profesionales que aporten a universidades y centros de investigación, a las instituciones responsables del territorio y las ciudades y a aquellas con competencias en el cambio climático, nuevos conceptos, nuevas herramientas y métodos de análisis y soluciones innovadoras para hacer frente a las exigencias de sostenibilidad del territorio y de las ciudades, así como de la calidad de vida de la población.</p> <p>En los últimos años la Geografía ha apostado, tanto en su vertiente docente como investigadora, por la ordenación del territorio. La Geografía, como ciencia del espacio (su objeto de estudio es precisamente la interacción entre el espacio natural y antrópico), y la Arquitectura, en su vertiente del diseño y proyección del espacio, ocupan una posición central en el estudio integral del territorio y, por ende, en su vertiente práctica o aplicada: la planificación territorial y urbana. El análisis geográfico contribuye a la comprensión general del territorio en sus diversas escalas de análisis y permite abordar aspectos considerados de forma particularizada por otras disciplinas: relacionar los rasgos de conformación natural de un espacio y los de su ocupación o aprovechamiento, establecer las conexiones entre un ámbito determinado y los que son limítrofes con él y producir la integración entre diferentes escalas espaciales o niveles de actuación. En definitiva, la geografía aporta a la planificación del territorio una perspectiva amplia e integradora sobre el espacio objeto de ordenación y una visión comprensiva de los componentes físico-naturales y socioeconómicos o culturales que existen en todo territorio para propiciar su desarrollo. Por su parte la Arquitectura en el ámbito del planeamiento y los estudios urbanos, se centra en el análisis de las interrelaciones entre el espacio público (¿lo vacío? del espacio urbano) y el construido o parcelado (¿lo lleno? del espacio urbano, normalmente de carácter privado) que dan lugar al tejido urbano o trama urbana.</p> <p>En el ámbito de los estudios sobre el medio ambiente, el cambio climático es reconocido como uno de los mayores retos de la sociedad. En la actualidad la comunidad científica ha establecido parámetros e indicadores que permiten comprobar que el clima está cambiando y que seguirá haciéndolo en el futuro cercano, de forma que ésta se revela como una línea de investigación de gran oportunidad. Es en este campo donde la climatología, junto a otras ciencias como la física o la biología, puede generar conocimiento en temáticas de gran interés como son la reconstrucción instrumental, el análisis del cambio climático y la variabilidad climática o los impactos del cambio climático.</p> <p>Conviene tener presente que la planificación y desarrollo territorial y local junto con el análisis del cambio climático constituyen en sí una práctica de alta necesidad social y en dichos campos encuentran su principal salida profesional los propios licenciados y graduados en geografía. No en vano, tal y como recogía el Libro Blanco de la Titulación de Geografía y Ordenación del Territorio ¿ANECA-, más del 60% de los profesionales que se encuentran trabajando en este campo lo hacen de forma particular o para la Administración. El 37% restante está ligado a las Universidades. La creación del Colegio Profesional de Geógrafos ha permitido profundizar en esta orientación y práctica profesional. En su ¿III Informe Perfiles Profesionales de la Geografía (2013)¿ se destaca la planificación y el desarrollo territorial como uno de los ámbitos de trabajo y nicho de empleo consolidado de los geógrafos.</p>



Por su parte, actualmente la Arquitectura se encuentra en un periodo de profunda reflexión y fruto de ello son la *¿Declaración del Pleno Extraordinario del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España CSCAE¿* (2 de octubre de 2014, Málaga) y la *¿Carta de la Arquitectura Española¿* (CSCAE, 2015) en las que se defiende una nueva concepción de la arquitectura abogando porque sea percibida como *¿un activo de la cultura colectiva (¿) [como] una creación de la cultura¿* y se renueva su compromiso con el urbanismo y un espacio público de calidad. Asimismo, se destaca que para conseguir los objetivos propuestos es necesario contar, entre otras cuestiones, con una formación especializada para los arquitectos y promoción de su acceso a nuevos trabajos por cuenta ajena o propia¿. En este sentido, además de las salidas profesionales tradicionales, los arquitectos han destacado en el campo de la planificación territorial y urbana a partir de sus competencias, como son la redacción, supervisión y coordinación de proyectos de urbanismo, el planeamiento urbano y gestión urbanística y de infraestructuras y equipos, la intervención en la transformación urbanística de los centros históricos y áreas turísticas o las intervenciones en el paisaje de los entornos urbanos; todas ellas en relación con el presente Programa de Doctorado.

En relación al medio ambiente y cambio climático, la propia OMM (Organización Meteorológica Mundial) y otras administraciones con responsabilidad en este campo (servicios meteorológicos y organismos que trabajan con riesgos y políticas de planificación territorial y ambiental) destacan la importancia de la formación de investigadores cualificados en aspectos como el rescate y digitalización de series climáticas, el control de calidad o las técnicas de homogeneización de series climáticas. Estas aportaciones analíticas y metodológicas permiten la generación de bases de datos ajustadas de alta calidad para la comprensión del análisis veraz de la variabilidad y el cambio del clima. Asimismo, existe una demanda en el ámbito nacional e internacional de investigadores formados en la identificación de los riesgos asociados a los impactos del cambio climático y en la generación de estrategias territoriales de mitigación y/o adaptación a dichos impactos.

Pero esta práctica profesional e investigadora *¿que es el objetivo central que marca la actual normativa para el doctorado¿*, se enfrenta a importantes problemas de formación académica especializada. Los cursos para universitarios destinados a formar técnicos en la planificación territorial y urbana, desarrollo territorial y el cambio climático resultan claramente insuficientes en contenidos y en número por lo que desde el ámbito universitario (en este caso los departamentos e institutos implicados en este PD) se debe dar respuesta a esta demanda social. Prueba de ello es la presencia de estudiantes con formación muy diversa (entre otros sociólogos, ingenieros, arquitectos o meteorólogos) entre los alumnos inscritos en los programas de doctorado y máster que constituyen los precedentes directos del programa de doctorado que se somete a evaluación. Como precedentes más inmediatos de aquellos se deben de mencionar el doctorado interuniversitario Granada-Málaga *¿Geografía y Desarrollo Territorial¿* *¿verificado según RD. 1393/2007 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 10 de julio de 2010¿* y el máster interuniversitario Granada-Málaga *¿El análisis geográfico en la ordenación del territorio. Tecnologías de la Información Geográfica¿* *#verificado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 26 de mayo de 2010¿*. A su vez, ambos tienen como primer referente el programa de doctorado con mención de calidad *¿El análisis geográfico en la ordenación del territorio¿*. Por su parte, la Universidad Rovira i Virgili ha impartido el máster en *¿Planificación territorial: información, herramientas y métodos¿* desde el curso 2012-2013. La voluntad de colaboración entre las instituciones que elevan esta propuesta se concreta en el máster interuniversitario en Análisis y gestión del territorio: planificación, gobernanza y liderazgo territorial en el que participan las universidades de Granada y Rovira i Virgili. También es necesario mencionar que dentro de la formación de tercer ciclo la URV contaba con los programas de doctorado en *¿cambio climático¿* y en *¿arquitectura, urbanismo y edificación¿*. El conjunto de referentes de las tres universidades participantes en la propuesta refleja una clara experiencia docente e investigadora, la existencia de una colaboración previa y una voluntad de trabajar sobre las temáticas planteadas en el nuevo programa de doctorado.

El Programa se justifica por el interés que despierta no sólo para los licenciados y graduados en Geografía y Arquitectura de las universidades de Granada, Málaga y Rovira i Virgili sino para los de otras universidades de nuestro país y de otros estados, especialmente de América Latina y Europa. La carencia de programas de Doctorado o la necesidad de complementar los estudios realizados en sus países de origen junto al interés de los Programas de Doctorado presentados hasta el momento, se traduce en un número importante de solicitudes de inscripción de alumnado de estos entornos en los programas antes mencionados, del que un número significativo, en términos relativos, ha culminado esta fase formativa con la realización de la Tesis Doctoral.

Esta propuesta que ahora se presenta, en la que se incluye la colaboración de profesorado de reconocido prestigio procedente de otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, no sólo va a permitir una mejora sustantiva de su claustro de profesores, sino también del número de alumnos que puede matricularse en dicho Programa ampliando su radio de cobertura y captación de los mismos a diferentes ámbitos espaciales *¿autonómica, nacional e internacional-* sin olvidar el del número de disciplinas afines al programa que se imparten en las universidades que ahora formarán su nuevo radio de acción. Ello convierte esta propuesta en una necesidad social tanto para Andalucía ya que, actualmente, sólo está en vigor otro programa de doctorado identificado con este campo de temática territorial en toda la Comunidad Autónoma (el desarrollado en la Universidad de Sevilla), como para Cataluña, dado que esta nueva propuesta complementa la ofertada por las universidades de Barcelona y Autónoma de Barcelona y se singulariza de ellas por su aportación en relación a la inclusión de la arquitectura y el cambio climático.

1.2.2.La potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa



El programa de Doctorado de esta solicitud **representa la culminación del itinerario formativo** de primer y segundo ciclo dedicado a la Geografía (grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Geografía y Gestión del Territorio y Master Interuniversitario en Análisis y Gestión del Territorio: planificación, gobernanza y liderazgo territorial) y a la Arquitectura (grado en Arquitectura) que expresa el desarrollo académico en la materia durante los últimos años en la Universitat Rovira i Virgili, en la Universidad de Granada y en la Universidad de Málaga. Estas enseñanzas incorporan especialidades relacionadas directamente con el PD que aquí se plantea como son: Mención en Planificación Territorial y Desarrollo Local, Mención en Cambio Climático y Medio Ambiente e Intensificación en Geografía (Grado en Geografía); Mención en Patrimonio arquitectónico y Mención en Urbanismo (Grado de Arquitectura). Especialidad en Estrategias para la Gobernanza y el Liderazgo Territorial y Especialidad en Planificación Territorial (Máster en Análisis y Gestión del Territorio: Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial).

El presente programa se apoya en un **conjunto de líneas y grupos de investigación** que se encuentran consolidados y acreditados. En cuanto a los grupos de investigación en la URV se presentan 3 grupos todos ellos reconocidos por la Generalitat de Cataluña como grupos consolidados, emergentes o singulares. En relación a los grupos de la UGR se presentan otros 3 que están reconocidos por la Junta de Andalucía como grupos de excelencia. Finalmente la UMA incorpora 3 grupos de investigación también grupos de excelencia por la Junta de Andalucía. A estos grupos de investigación que forman el núcleo del programa de doctorado hay que añadir el grupo de investigación del IRTA (Grup de Recerca Tecnologia Agroalimentària) y el del Observatori de l'Ebre, además de los correspondientes a los diferentes colaboradores nacionales e internacionales.

La **producción científica** de los investigadores de los grupos vinculados al Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible cuenta con relevancia nacional e internacional. En el periodo de evaluación del Programa de Doctorado que aquí se presentan se recogen hasta 54 publicaciones JCR

Esta producción científica se encuentra relacionada con diferentes **proyectos de investigación** de ámbito nacional e internacional de modo que se cuenta con financiación pública obtenida en convocatorias competitivas suficiente para financiar las necesidades de las distintas líneas de Investigación. De forma más concreta hay que señalar que los investigadores de este programa han participado en más de 30 proyectos competitivos en los últimos 5 años, entre los cuales 17 se encuentran vigentes. Entre estos últimos, 12 son nacionales y 5 son de ámbito europeo. En cuanto a la institución financiadora, 9 corresponden a proyectos del Ministerio de Economía y Competitividad; 5 a diferentes estamentos de la Unión Europea, y el resto a convocatorias públicas de diferentes administraciones como la Junta de Andalucía.

Los grupos de investigación participantes cuentan con una extensa **red de relaciones internacionales** y fruto de ello es la colaboración en este programa de profesorado perteneciente a universidades extranjeras con reconocida experiencia en las diferentes líneas de investigación que se abordan.

Desde el punto de vista del **profesorado**, en el programa participan un total de 46 posibles directores de tesis. Un total de 32 de ellos son profesorado vinculado a las tres universidades participantes (12 de la URV, 8 de la UGR y 12 de la UMA). Este conjunto de profesores pertenece a 6 departamentos diferentes que se encuentran vinculados a 5 facultades o escuelas universitarias. De ellos, 27 cuentan con sexenio vivo (84.3% del total de participantes), 3 pueden mostrar un nivel equivalente por haber acreditados como contratados doctores y otros 3 no aplica debido al tipo de contratación. A estos profesores hay que añadir los colaboradores nacionales (7) e internacionales (7). De entre los profesores colaboradores nacionales e internacionales (14), uno cuenta con sexenio y el resto tienen méritos equivalentes pero debido a su régimen laboral no pueden solicitar el reconocimiento (personal vinculado a centros de investigación o profesores de universidades internacionales cuyos países no cuentan con sistemas similares de evaluación de la investigación).

El número de tesis defendidas durante el periodo de evaluación vigente de acuerdo con el CV personal de los investigadores (incluidos los colaboradores) es de 65, mientras que el número de sexenios acumulados es de 59.

1.2.3.El aval del programa por medio de referentes externos

El Programa de Doctorado en *Ciudad, territorio y planificación sostenible* que se propone tiene una clara voluntad integradora de diferentes líneas de investigación desarrolladas por tres universidades distintas, varios equipos disciplinares y tradiciones. Los puntos en común del programa quedan reunidos en las tres líneas que se proponen desarrollar: el análisis de las dinámicas territoriales y urbanas y las transformaciones sociodemográficas, la planificación y gestión sostenible del territorio y de la ciudad y el medio ambiente y el cambio climático.

En el ámbito disciplinar de la geografía universitaria española encontramos programas de doctorado de muy diferente carácter. En los últimos años y en relación con la profesionalización de las enseñanzas dichos programas se han orientado hacia la ordenación y planificación del territorio, con menciones al desarrollo local, al medio ambiente o al análisis y representación cartográfica. Es el caso de las universidades de Barcelona o de Zaragoza. En otras universidades se ha optado por programas de doctorado generalistas, relacionados con los ámbitos de las humanidades o las facultades de letras: geografía a secas (Universitat Autònoma de Barcelona o la Universidad de Sevilla), geografía, historia y arte (Universidad de Murcia), geografía e historia del Mediterráneo (Universitat de València) En el ámbito internacional también encontramos modelos de doctorados de geografía generalistas. Es el caso de la Universi-



dad Pontificia de Santiago de Chile con un doctorado en geografía, el de La Habana con otro de Ciencias Geográficas, el de San Diego (EE.UU.) con un programa doctoral en geografía. Otros como los de Oporto o el King's College de Londres también desarrollan programas de geografía generalistas. La Universidad de Oxford y vinculado con su tradición ambientalista incorpora un apartado específico sobre esta cuestión.

Más allá de estos programas de carácter generalista hemos encontrado referentes más específicos, relacionados con la planificación y ordenación del territorio, con sus dinámicas y transformaciones y con el medio ambiente. En las universidades extranjeras es muy común doctorados en planificación espacial (*Spatial Planning*), desarrollados por geógrafos, arquitectos, ingenieros y ambientalistas y organizados por escuelas de planificación y geografía (Cardiff University, The University of Manchester, Slovak University of Technology in Bratislava). La orientación de esos programas es fundamentalmente integradora de los diferentes ámbitos de análisis de la planificación territorial. En algunos casos, esta integración queda circunscrita al análisis territorial. En otros, más frecuentes, los programas sobre planificación territorial incluyen algunos aspectos de especialidad: medio urbano, los usos del suelo, el paisaje, la ciudad y la planificación regional, la ordenación ambiental o los aspectos económicos (Massachusetts Institute of Technology). En la arquitectura y la ingeniería se repiten doctorados en planificación territorial y urbana con parámetros similares a los ya señalados sobre el *Spatial Planning*. Algunos de ellos introducen especificidades sobre estudios ambientales, planificación urbana, políticas urbanas o diseño. En el caso concreto de la arquitectura hemos localizado variantes sobre el desarrollo urbano, la planificación de los usos del suelo, la ordenación y el diseño, y la tradicional esfera desarrollada en el mundo anglosajón de la planificación regional (Texas Tech University, McGill University).

Los programas ambientalistas en España incluyen dos grandes cuestiones relacionadas con la propuesta que se presenta. En primer lugar la ecología del paisaje, a través del análisis y gestión de los ecosistemas, con las evaluaciones de impactos, utilización de herramientas de información geográfica y la valoración paisajística (Universidad de Alicante). En segundo lugar, la biodiversidad y el estudio de los recursos naturales (Universidad del País Vasco). Entre los referentes de programas de doctorado internacionales encontramos también la sostenibilidad y el desarrollo sostenible como líneas de investigación. En algún caso de manera muy transversal en relación con los usos del suelo y la población. En los últimos años han aparecido dentro y fuera de nuestro país programas específicos de cambio global y cambio climático relacionados con los ámbitos de las geociencias fundamentalmente y que también incluyen las alteraciones antrópicas y las políticas de mitigación. Existen programas estrictos de cambio climático y otros que se aproximan a ésta a partir del medio geográfico, la política y el desarrollo sostenible, o la reconstrucción ambiental (Universidad de Alcalá).

1.2.4. Escuelas de Doctorado responsables del programa en cada una de las universidades participantes

Los centros responsables del Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible son Escuelas de Doctorado para el caso de la Universidad Rovira i Virgili (URV) y la Universidad de Granada. En el caso de la Universidad de Málaga, los centros de impartición son la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Por ello, a continuación se aporta información relativa a la Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV y la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada.

1.2.4.1. Escuela de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili

• Estrategia en materia de investigación

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde la aprobación en 1999- de las Líneas esenciales de la política científica de la URV, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf.

Y el posterior despliegue del primer Plan Estratégico de Investigación de la URV (2001)- http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) con reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- **Posicionamiento horizontal** para lograr, en la mayoría de los ámbitos de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.
- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en ámbitos prioritarios de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo: la Química y la Energía, la Nutrición y la Salud, el Turismo y el Ocio, la Enología y el Patrimonio y la Cultura.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en con la aprobación en 2004 de :

-documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación, **¿Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación?**, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf).



-documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (¿**Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV**¿, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf).

Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. La relación, detalles y contactos de las diferentes estructuras de investigación pueden consultarse en la página web de investigación de la URV:

<http://www.urv.cat/es/investigacion/estructuras/>

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados. Los ámbitos del conocimiento estratégicos del CEICS ya citados a principios de este apartado: la Química y la Energía, la Nutrición y la Salud, el Turismo y el Ocio, la Enología y el Patrimonio y la Cultura.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos, entre ellas y con los centros de I+D+I, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de ¿Proyecto Prometedor¿ en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los *rankings* de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente.

En el mes de noviembre de 2015 el Claustro de la URV aprobó la evaluación y revisión del Plan Estratégico de Investigación vigente y la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Investigación e Innovación que se espera presentar en junio de 2015. Las líneas de investigación del *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible*, se ajustan a los ejes estratégicos del nuevo plan que se encuentra en fase de diseño.

- **Ámbito de conocimiento y títulos universitarios ofrecidos**

La EPD de la URV es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS.

Programación de doctorado

La URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

- Ciencias Experimentales e Ingenierías
 - Ciencia y tecnología química
 - Enología y biotecnología
 - Ingeniería informática y matemáticas
 - Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por UVA)



- Nanociencia, materiales e ingeniería química
- Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía
- Ciencias de la Salud
- Biomedicina
- Neurociencias ¿Fernando Castro¿ (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)
- Nutrición y metabolismo
- Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Enfermería y salud (Interuniversitario, coordinado por UB)
- Antropología y comunicación
- Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Estudios humanísticos
- International Doctorate in Quaternary end Prehistory (Erasmus Mundus)
- Tecnología Educativa (Interuniversitarios, coordinado por UIB)
- Estudios de género: Sociedad, Culturas y Políticas (Interuniversitario, coordinado por UB)
- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales
 - Derecho
 - Economía y empresa
 - Turismo y ocio
 - Ciencia cognitiva y lenguaje (Interuniversitario, coordinado por UB)

La página web de la EPD de la URV presenta información detallada sobre la oferta académica: http://www.doctor.urv.cat/futurs-estudiants/oferta/es_index/

• **Recursos humanos académicos e investigadores**

Los recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora con los que cuenta la URV actualmente son:

Categoría profesional	Número de PDI (2015)
Catedrático/a de Universidad	98
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	232
Titular de Escuela Universitaria	64
Profesorado Agregado	113
Profesorado Colaborador Permanente	19
Profesorado Lector	39
Emérito	35
Otros (cc)	5

El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.5 establece que son **miembros de la EPD**:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

• **Recursos humanos de administración y servicios**

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 2 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).



Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

• Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** en el Campus Sescelades, Edificio N5, planta baja, C/ Marcel·lí Domingo 2-4-6, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD http://www.doctor.urv.cat/doctoraturv/es_index/ puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.
- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

1.2.4.2. Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas (EDHCSJ de la Universidad de Granada)

La Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada forma parte de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>), que ofrece Programas de Doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior agrupados en tres Escuelas de Doctorado:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías
- Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Estas tres escuelas surgen para integrar los programas pertenecientes a campos afines de conocimiento en un espacio común, facilitar el desarrollo de los aspectos comunes y sentar las bases para el desarrollo y aplicación uniforme de la normativa europea, tratando de adaptar dichas exigencias a las peculiaridades de los diferentes campos de conocimiento que, en el campo particular de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, se concretan en las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las áreas citadas en su más amplia acepción. A través del desarrollo de redes de colaboración nacional e internacional se aspira a fomentar la investigación colaborativa y aumentar la visibilidad de la investigación de la Universidad de Granada en estos ámbitos.

Estas Escuelas de Doctorado se encuentran reguladas por las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor/a. Fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de Mayo del 2012. Su funcionamiento es gestionado por los respectivos Comités de Dirección, con calendario de sesiones publicados regularmente en sus respectivas páginas web. El funcionamiento de estos órganos es independiente, teniendo capacidad regulatoria propia sobre aspectos relacionados con la organización de los programas de doctorado integrados en las escuelas, procedimientos y normas para profesorado y alumnado, etc. Estos órganos están coordinados por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado.

La Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas pretende evitar duplicidades en la formación doctoral; identificar sinergias, y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados que, vinculados a diferentes áreas de conocimiento cubren un amplio espectro de la investigación, tanto básica, como la que se desarrolla en las líneas de los Programas.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas es garantizar la adecuación de la formación de doctores a la estrategia de investigación de la Universidad de Granada en su ámbito de competencia, así como el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad, solidaridad, accesibilidad y fomento de la cultura de la paz. Son objetivos específicos, los de potenciar la transversalidad de los Programas de Doctorado, la eficiencia de los procesos formativos, la interacción de los doctorandos, la internacionalización de los Programas de Doctorado y la movilidad de alumnos y profesores, la calidad de la formación de los investigadores y de la propia investigación, y en definitiva, la transferencia del conocimiento, de forma que pueda hacer-se realidad el preámbulo del RD 99/2011 y los nuevos doctores lleguen a jugar un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación y lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad.



• Estrategia en materia de investigación

La estrategia de investigación y formación doctoral de la Universidad de Granada puede consultarse en su página web:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

• Ambito de conocimiento y títulos universitarios ofrecidos

La Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas (EDHCSJ) tiene, como objetivo principal, promover y dinamizar los estudios doctorales asociados a programas de doctorado vinculados a los ámbitos de las humanidades, ciencias sociales y jurídicas.

Actualmente ofrece 11 Programas de Doctorado:

•CienciasEconómicasy Empresariales. <http://doctorados.ugr.es/economicasyempresariales/>

•Ciencias de la Educación. <http://doctorados.ugr.es/cienciaseduccion>

•Ciencias Jurídicas.<http://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas>

•Ciencias Sociales.<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales>

•Estudios de las Mujeres y de Género. <http://doctorados.ugr.es/gemma>

•Estudios Migratorios. <http://doctorados.ugr.es/migraciones>

•Filosofía.<http://doctorados.ugr.es/filosofia>

•Artes y Educación. <http://doctorados.ugr.es/arteducacion/>

•Historia y Artes.<http://doctorados.ugr.es/historia/>

•Criminología. <http://doctorados.ugr.es/criminologia/>

• Lenguas, Textos y Contexto.<http://doctorados.ugr.es/lenguastextos/>

• Recursos humanos académicos e investigadores

Los recursos humanos académicos e investigadores que la Universidad de Granada dispone para los programas de doctorado pueden consultarse en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

• Recursos humanos de administración y servicios

La Universidad de Granada pone a disposición de la gestión del doctorado y la atención a alumnos y profesores el equipo de la Escuela Internacional de Postgrado, cuya composición, organigrama y funciones se encuentran disponibles en su página web:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama>

Y el equipo de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edhcsj/index>

• Recursos materiales disponibles y ubicación de la Escuela

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con recursos materiales disponibles tanto en su sede como, fundamentalmente, en la Facultad de Letras, centro en el desarrollan su actividad académica los miembros que de dicha Universidad forman parte de este programa de Doctorado. Su sede se encuentra en el Campus de Cartuja, s.n. 18071, Granada y sus recursos pueden consultarse en:

En la página web de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edhcsj/index> puede consultarse más información sobre:



- El Comité de dirección de la Escuela: composición y funciones.
- Reglamento interno de la Escuela: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.

El código de buenas prácticas está a disposición de alumnos y profesorado en la aplicación informática "PORTAL DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS".

<http://www.giga.ub.edu/acad/pops/pub0201.php?id=H0H01&lang=2>

http://geografia.unizar.es/html/8_1.php#d1

<http://www.uab.cat/web/postgrado/doctorados/todos-los-doctorados/informacion-general/geografia-1345467765424.html?param2=1345657891525>

<http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado/oferta-plan-2011/geografia-plan-2011>

<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/historia>

http://www.uv.es/uvweb/futurs_estudiants/es/oferta-postgrado/doctorat-1285888753863/Titulacio.html?id=1285887582582

<http://geografia.uc.cl/Programas-academicos/doctorado.html>

<http://www.uh.cu/postgrado/doctorados/doctorados-curriculares-colaborativos>

<http://geography.sdsu.edu/Programs/phd.html>

http://sigarra.up.pt/flup/pt/cur_geral.cur_view?pv_curso_id=443

<http://www.kcl.ac.uk/sspp/departments/geography/study/phD/index.aspx>

<http://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/dphil-geography-and-environment>

<http://courses.cardiff.ac.uk/postgraduate/course/detail/p290.html>

<http://www.seed.manchester.ac.uk/fees/postgraduate-research-funding/esrc/planning/>

<http://www.studyengineeringeu.com/course/28491-PhD-Spatial-Planning>

<http://dusp.mit.edu/degrees/doctoral>

http://arch.ttu.edu/wiki/Land-Use_Planning,_Management,_and_Design

<http://www.mcgill.ca/urbanplanning/programs/ad-hoc-phd>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=E012>

<http://www.ehu.eus/es/web/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/doktoregoa-biodibertsitatea>

<http://www.uah.es/estudios/postgrado/programa.asp?CdPlan=D351>

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili
008	Universidad de Granada
011	Universidad de Málaga

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.doctor.urv.cat/doctorands/matricula-ayudas-y-becas/durada-dels-estudis/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013629	Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/%5B%5Bdoctorado/documentos-normativa/normaspermanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29016008	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		



<http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/>

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Destacan las colaboraciones con los siguientes profesores externos:			
#	Nombre	Universidad	
1	Hanoch, Lavee	Bar-Ilan University, Israel	
2	Sýkora, Ludek	Charles University, República Checa	
3	Rodríguez Rodríguez, Vicente	Consejo Superior de Investigaciones Científica	
4	Caiola, Nuno	IRTA	
5	Ibáñez Martí, Carles	IRTA	
6	Trobajo Pujadas, Rosa	IRTA	
7	Curto Subirats, Joan Josep	OE	
8	Quintana Seguí, Pere	OE	
9	Gutiérrez Puebla, Javier	Universidad Complutense de Madrid	
10	Mas Caussel, Jean-François	Universidad Nacional Autónoma de México	
11	Paegelow, Martin	Université Toulouse II - Le Mirail, Francia	
12	Verema, Victor	University of Bonn, Alemania	
13	Jones, Philip Douglas	University of East Anglia, Reino Unido	
14	Atkinson, Robert	University of the West of England	

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE01 - Haber demostrado la adquisición de conocimientos y la aplicación de métodos y procedimientos en el contexto de una investigación científica avanzada en los ámbitos de la planificación y gestión sostenible del territorio y de la ciudad; las dinámicas territoriales y su reflejo en el desarrollo; el medio ambiente y las implicaciones del cambio climático.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

1. Información previa a la matrícula

a) En la Universitat Rovira i Virgili

En la **página web de la Escuela de Postgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente información referente a los programas de doctorado de la Universidad, así como otra de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.doctor.urv.cat/>
- en español: http://www.doctor.urv.cat/es_index/
- inglés: http://www.doctor.urv.cat/en_index/

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado de la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (presentación, ámbitos de estudio, contenidos formativos, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, salidas profesionales, datos de contacto académico y administrativo, Departamento responsable de la gestión del doctorado y Departamentos colaboradores).
- Los **¿Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado?** donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, la matrícula, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- El **marco legal** que regula los estudios de doctorado y la **¿Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado?**. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Las **¿Cuestiones económicas?** relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas, e información sobre becas y ayudas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Postgrado y Doctorado.
- Información sobre las **tesis registradas** en la URV y el enlace hacia **el libro de estilos de tesis de la URV**.

b) En la Universidad de Granada

En la página web de la Escuela internacional de posgrado de la Universidad de Granada (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>) aparece información general y actualizada sobre los diferentes programas de doctorado que ofrece la misma y de sus respectivas escuelas de doctorado así como información previa a la matrícula:

- Escuelas de Doctorado
- Oferta de Programas de Doctorado
- Calendario de admisión y precios públicos
- Acceso a los Estudios de Doctorado
- Doctorandos/as de Programas de Doctorado a extinguir
- Información y trámites: Alumnado de Doctorado



- Información y trámites: Programas de Doctorado
- Consejo de Representantes de Doctorandos/as
- Normativa

Además, la Universidad de Granada pondrá a disposición del programa de doctorado en Ciudad, territorio y Planificación sostenible una página WEB propia.

c) En la Universidad de Málaga

Los principales canales de difusión de información sobre el programa de doctorado son la propia página Web del Programa de Doctorado; el portal Web de la Universidad de Málaga; el portal de la Escuela de doctorado de la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ed-uma>). En el enlace a ¿doctorado¿ (<http://www.uma.es/doctorado>) aparece información relativa a:

- **Presentación**
- **Programas de Doctorado**
- **Guía Práctica Doctorado**
- **Estructura de los Programas**
- **Premios Extraordinarios de Tesis Doctorales**
- **Becas y Ayudas**
- **Blog del Doctorado**

Y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos

Además, la Universidad de Málaga mantiene un portal Web (<http://www.uma.es/cipd>) destinado a alumnos potenciales de doctorado, que incluye información sobre:

- Acceso a los Programas de Doctorado de la UMA
- Normativas aplicables a los doctorados
- Becas

Por otro lado, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) ofrecerá sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en alguno de los programas que se ofertan por parte de la Universidad de Málaga.

Procedimientos de acogida y orientación a los doctorandos de nuevo ingreso

En la primera semana lectiva y en función de si los doctorandos proceden de otros países o zonas geográficas y no han sido previamente estudiantes de las universidades participantes, se intensificarán acciones de acogida en las que se les dará la bienvenida, se les mostrarán las instalaciones y se les facilitará información sobre la organización y planificación de las actividades del *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible*, los recursos y el modo de acceder a los mismos (aulas informáticas, laboratorios, red wifi, carné de estudiante, y demás información de carácter útil).

Los procedimientos generales de acogida de los nuevos estudiantes de doctorado en cada Universidad participante se resumen a continuación:

1. En la Universidad Rovira i Virgili

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace ¿**International**¿, o directamente desde los enlaces:



- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV (www.urv.cat) también se puede acceder a enlaces para **¿Futuros estudiantes¿**, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

b) En la Universidad de Granada

Cada curso académico se organizan unas jornadas de acogida para estudiantes de nuevo ingreso a cursar estudios de doctorado. En la siguiente dirección se puede encontrar información de la misma en la WEB del consejo de representantes de doctorandos:

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/consejo-de-representantes-de-doctorandos>

c) En la Universidad de Málaga

Programa de Orientación y apoyo a los estudiantes

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas **¿Destino UMA¿**, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un **¿stand¿** con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con **¿stand¿** informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

Atención Personalizada.

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de dichos investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

Sistema de acogida

Tal como se indica en el apartado 5.2 de esta memoria, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor que introducirá al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar y le ayudará a identificar a un posible director de tesis.

De forma general, y tal y como se recoge en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>) y en la Guía de Buenas Prácticas de los Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf), las Comisiones Académicas asignarán un tutor de forma inmediata, aunque cuentan con un plazo máximo de tres meses desde la formalización de la matrícula por parte del alumno. El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar a un posible director de tesis. La Comisión Académica del Programa de Doctorado habrá de asignar un director antes de los primeros seis meses.

Tan pronto el alumno disponga de tutor y de director, se procederá a la firma del Compromiso Documental de Supervisión. Dicho documento sella el compromiso entre todas las partes y establece, entre otras cosas, los derechos y deberes de los tutores, directores y doctorandos, los procedimientos resolución de conflictos, los aspectos relativos a



los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generar las tesis, y los criterios que van a ser usados para evaluar al doctorando.

Perfil de ingreso recomendado

El perfil idóneo para los candidatos interesados en matricularse en el Programa de Doctorado de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible se corresponde con **potenciales investigadores que preferentemente procedan de las áreas de conocimiento de Geografía, Ordenación del Territorio y Arquitectura. En las siguientes líneas se recogen los perfiles de ingreso.**

1 Acceso directo al Programa de Doctorado

a) estudiantes procedentes de titulaciones de máster oficial que a continuación se detallan (la lista se adaptará a la oferta):

- *Máster Interuniversitario en Análisis y Gestión del Territorio: Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial*
- *Máster en Planificación Territorial: Información, Herramientas y Métodos*
- *Máster en el Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio. Tecnologías de la Información Geográfica*
- *Máster en Arquitectura*

b) estudiantes procedentes de titulaciones de grado oficiales con duración mínima de 300 créditos y que habilite para el acceso a un programa de doctorado

- *Graduados en Arquitectura*

b) titulaciones oficiales afines de máster o grado (que habiliten para el acceso a un programa de doctorado) de cualquier universidad diferente a las solicitantes.

c) Desde otros programas de doctorado equivalentes en los que se cuente con el Diploma de Estudios Avanzados o cursos de doctorado aprobados.

2 Acceso mediado a través de la realización de complementos de formación:

a) *Para estudiantes provenientes de otras titulaciones de humanidades, ciencias sociales o técnicas que además hayan cursado un máster oficial profesional o habilitante.*

c) *El acceso mediado se realizará durante el primer año de matrícula en el programa de doctorado al cursar los **complementos específicos de formación** del o de los títulos oficiales de máster vigentes y relacionados directamente con el programa de doctorado.*

Además, se recomienda que el potencial estudiante cuente con competencias lingüísticas suficientes (o con la voluntad de adquirirlas) y con habilidades comunicativas y técnicas apropiadas de modo que se garantice un intercambio y aprovechamiento académico e investigador adecuado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

1.1.2.Requisitos generales

El **artículo 6 del RD 99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.



b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

El **artículo 7 del RD 99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece la posibilidad de que las Universidades puedan establecer **criterios de admisión** adicionales:

1. Las Universidades, a través de las Comisiones Académicas a que se refiere el artículo 8.3 de este real decreto, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado.

2. La admisión a los Programas de Doctorado, podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.

Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido en el artículo.

3. Los requisitos y criterios de admisión a que se refiere el apartado uno, así como el diseño de los complementos de formación a que se refiere el apartado dos, se harán constar en la memoria de verificación a que se refiere el artículo 10.2.

4. Los sistemas y procedimientos de admisión que establezcan las universidades deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Criterios de selección específicos

Las solicitudes de admisión serán evaluadas atendiendo a los requisitos y nivel de importancia que a continuación se detallan, siendo admitidos aquellos que obtengan una mayor puntuación hasta alcanzar el máximo de plazas, siempre que ésta sea superior a 5 puntos sobre 10.

Los **criterios de selección específicos** del *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible* son:

1. Currículum Vitae del candidato.
 - a. Expediente académico de licenciatura / grado y adecuación al perfil del PD.
 - b. Expediente académico de máster y adecuación al perfil del PD.
 - c. Becas de investigación o de inicio a la investigación.
 - d. Experiencia previa en el campo de la Geografía, Arquitectura, Planificación territorial y/o Cambio climático.
 - e. Publicaciones.
 - f. Experiencia internacional.



g. Dominio de lenguas extranjeras de uso científico.

2. Temática de investigación que desea desarrollar el estudiante.

1. Carta de presentación y/o entrevista personal.

El **nivel de importancia** de cada uno de los criterios de selección es:

1. Currículum Vitae (máximo 2 páginas) con los siguientes apartados: 60%.
 - a. Expediente académico de licenciatura / grado.
 - b. Expediente académico de máster.
 - c. Becas de investigación o de inicio a la investigación.
 - d. Experiencia previa en el campo de la Geografía, Arquitectura, Planificación territorial y/o Cambio climático.
 - e. Publicaciones.
 - f. Experiencia internacional.
 - g. Idiomas.
2. Temática de investigación que desea desarrollar el estudiante (máximo 1 página): 20%.
 - a. Concordancia de la temática de investigación que desea desarrollar el estudiante con las líneas de investigación del programa de doctorado.
 - b. Viabilidad de la temática
3. Carta de presentación con las motivaciones para cursar el doctorado y/ o entrevista: 20%

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

El régimen de dedicación de los estudiantes a este *Programa de Doctorado Ciudad, territorio y planificación sostenible* será preferentemente a tiempo completo, no obstante se podrán incorporar estudiantes a los cuales se les reconozca una dedicación a tiempo parcial.

Los estudiantes que deseen realizar los estudios de este Programa de Doctorado en régimen de dedicación a tiempo parcial deberán solicitarlo a la Comisión Académica del Programa cuando presenten la solicitud de admisión al mismo o, una vez admitidos, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias que se recogen a continuación y posibiliten el reconocimiento como estudiantes a tiempo parcial. Entre otros, serán criterios para la admisión de estudiantes a tiempo parcial en este *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible* los siguientes:

- 1) Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.
- 2) Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica determinante de la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso el estudiante deberá acreditar documentalmente el grado de discapacidad reconocido.
- 3) Estar realizando otra formación de carácter especializado, en la misma o en otra Universidad y acreditar la condición de estar admitido o matriculado en dichos estudios.
- 4) Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa.
- 5) Tener hijos menores a su cargo.
- 6) Ser deportista de alto nivel de competición.
- 7) Ejercer tareas de representación estudiantil.
- 8) Otras debidamente justificadas.

El reconocimiento de esta condición deberá ser ratificada anualmente y tendrá efectos hasta la conclusión de los estudios de doctorado con la presentación y defensa de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, durante el desarrollo del Programa de Doctorado, se podrá solicitar cambios en la modalidad de la dedicación a estos estudios siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Los doctorandos con dedicación a tiempo parcial que a lo largo del Programa de Doctorado pierdan la circunstancia por la cual fueron admitidos y reconocidos como tal, pasarán a ser estudiantes del Programa de Doctorado con dedicación a tiempo completo.
- Los doctorandos que habiendo iniciado los estudios de doctorado en régimen de dedicación a tiempo completo que se vean en la necesidad de solicitar la condición de estudiante a tiempo parcial y que cumplan alguno de los requisitos expresados anteriormente podrán solicitarlo para que se actualice su fecha límite para el depósito de la tesis según la nueva modalidad de estudios.



Órgano de admisión al doctorado: composición y funciones

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano colegiado encargado de la dirección y gestión académica e investigadora de los Programas de Doctorado. La Comisión Académica tiene como funciones, en primer lugar, establecer los requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado y, en segundo lugar, resolver las solicitudes de admisión al mismo.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado tendrá la siguiente composición:

- a) El Coordinador general del Programa de Doctorado Interuniversitario.
- b) Tres coordinadores locales, uno para la Universidad de Málaga, otro para la Universidad de Granada y otro para la Universidad Rovira i Virgili. Tales coordinadores locales asumirán las tareas de coordinación académica y las gestiones que requieran su asistencia. El coordinador local de la universidad coordinadora podrá actuar como Coordinador General.
- c) Hasta dos miembros representantes del profesorado que participa en el Programa de Doctorado Interuniversitario por cada universidad participante (entre los miembros electos del profesorado de la Comisión Académica deberán estar representados los ámbitos, departamentos, institutos o centros de investigación universitarios así como las instituciones externas que intervienen con una representación superior al 25% en el programa).
- d) Al menos tres representantes de los estudiantes, uno por cada universidad participante, que serán elegidos cada año entre y por los estudiantes del Programa de Doctorado.
- e) Siempre que sea necesario, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Director de la Escuela Postgrado y Doctorado, que podrá delegar en un miembro de su equipo de dirección. Asimismo, se podrá requerir asesoramiento por parte del PAS para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del Programa de Doctorado.
- f) Uno de los representantes del profesorado, designado por el Coordinador del Programa de Doctorado, actuará como Secretario de la Comisión.

Otras de las funciones del órgano de admisión al programa de doctorado son las siguientes:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito establecidos;
- Analizar los itinerarios de acceso de los candidatos y proponer para cada uno de ellos los procedimientos específicos para que pueda ser efectiva su aceptación;
- Analizar y resolver las solicitudes de estudiantes que quieran realizar el PD a tiempo parcial;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades;
- Resolver cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del proceso de admisión, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, del órgano académico responsable del Programa de Doctorado o de la EPD de la URV.

Para la realización de las citadas funciones, la CAPD podrá nombrar comisiones delegadas en cada una de las universidades participantes, hecho que deberá quedar reflejado en el correspondiente reglamento de régimen interno de la CAPD. En el mismo reglamento se recogerán las funciones específicas y los mecanismos de coordinación entre las diferentes comisiones delegadas locales y entre la CAPD.

Servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales

El Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible aplicará todas las medidas necesarias, de acuerdo con los planes y programas de atención a la discapacidad de cada universidad participante, para favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad.

La información detallada de los mecanismos y actividades se puede consultar en:

- Universidad Rovira i Virgili.

http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html

- Universidad de Granada:

<http://guiauniversitaria.fundaciononce.es/universidades/universidad/universidad-de-granada>

- Universidad de Málaga:



<http://guiauniversitaria.fundaciononce.es/universidades/universidad/universidad-de-malaga>

Medidas para asegurar la masa crítica de doctorandos

Con la finalidad de asegurar una masa crítica de doctorandos y no comprometer su continuidad el programa, a través de las tres universidades participantes, tiene previsto articular medidas que potencien la incorporación de candidatos. En particular se prevé:

¿ Incentivación de la incorporación periódica de candidatos vinculados a proyectos de investigación competitivos desarrollados por los grupos de investigación participantes.

¿ Potenciación de la orientación investigadora de los currículos académicos de los estudiantes del Master en Análisis y gestión del territorio: planificación, gobernanza y liderazgo territorial hacia las líneas de investigación que este programa de doctorado desarrolla.

¿ Potenciación de la orientación investigadora de los estudiantes del grado en arquitectura hacia las líneas de investigación que este programa de doctorado desarrolla.

¿ Codirección de tesis doctorales internacionales resultantes de la incorporación de los profesores internacionales colaboradores.

¿ Tareas de difusión del programa de doctorado entre los potenciales doctorando y los profesionales con la titulación que faculta el acceso a estos estudios.

¿ Establecer convenios con otros Programas de Doctorado nacionales e internacionales afines a las líneas de investigación del aquí presentado para facilitar la codirección de Tesis.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
-------------	--------

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
-------	----------------------	--

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	30
--	----

Nº total de estudiantes previstos de otros países:	9
--	---

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para los estudiantes provenientes de titulaciones diferentes a las que dan acceso directo al programa (Perfil 2: acceso mediado a través de la realización de complementos de formación), la comisión académica del *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible* valorará de forma personalizada el CV de cada candidato indicando y propondrá los complementos de formación que deberá cursar el estudiante teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Estos complementos de formación previos serán de hasta 30 ECTS de las maestrías activas de temáticas afines al programa de doctorado de las universidades participantes (actualmente el master en Máster Interuniversitario en Análisis y Gestión del Territorio: Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial).

Hay que tener en cuenta que por las características de la formación doctoral de este programa resulta imposible establecer un perfil común para todos los candidatos ante la dispersión inevitable de sus CV.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminarios de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Duración: entre 60 y 100



Modalidad: Presencial / Virtual (videoconferencia)

Tipología: En función de las conferencias: Formación teórica y científica / Formación metodológica / Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos:

Seminario de investigación de periodicidad anual en el que disertarán investigadores externos e internos a las propias universidades participantes en el programa de doctorado. Será de especial interés la participación de los profesores externos colaboradores en el programa de doctorado y de miembros de equipos de investigación de las universidades del ámbito internacional.

El objetivo de los seminarios es formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas como formular preguntas, emitir opiniones, contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores y expresar conclusiones escritas.

Organización temporal: La asistencia a los seminarios se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. La participación en un seminario representa 20 horas por año académico.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

CB11, CB14, CB15

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):

CA02, CA04, CA05, CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el proyecto y sus colaboradores nacionales e internacionales en redes y proyectos de investigación.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Las tres universidades solicitantes disponen de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

En lo referente a recursos económicos, las diferentes unidades responsables del programa de doctorado en las 3 universidades participantes, disponen de dotación económica consignada para el doctorado que podrá utilizar preferentemente para esta finalidad. Asimismo, se buscará la colaboración y los recursos de los grupos de investigación que participan en el doctorado para financiar las movilizaciones asociadas al evento. En lo referente a recursos externos, la realización de actividades con proyección fuera del ámbito universitario y de interés profesional facilitará que los propios organismos de transferencia de las universidades participantes así como las empresas e instituciones asociadas a ellos puedan participar en la financiación de los seminarios.

No hace falta decir, complementariamente, que se recurrirá a las convocatorias públicas a nivel de universidad, comunidad autónoma y del estado o europeas para ayudar a la financiación.

Otras aclaraciones o comentarios:

Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado.

En el caso que el alumno esté de movilidad, esta actividad formativa se le reconocerá por una actividad de naturaleza equivalente realizada durante la estancia de movilidad e intercambio científico.

Los seminarios se realizarán en los diferentes centros de impartición de las universidades participantes. Independientemente del lugar de celebración, siempre se ofrecerá la oportunidad de realizar un seguimiento de forma virtual a los estudiantes de las otras sedes.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia mediante firma a los seminarios.

Resúmenes: el estudiante elaborará resúmenes de los seminarios a los que ha asistido, exponiendo los aspectos más relevantes de los mismos.

El estudiante incorporará en el DAD el mencionado resumen y el director/ra de la tesis valorará la participación y aprovechamiento del seminario por parte del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal T2. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo.

ACTIVIDAD: Tutorías colaborativas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Presencial / virtual (videoconferencia)



Tipología: Formación metodológica

Contenidos: Reuniones de seguimiento y presentación de los proyectos, de trabajos y de los resultados de investigación organizadas por el programa de doctorado. Se pretende que el doctorando demuestre de este modo la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y pueda recibir retroalimentación de sus propios compañeros y del resto de tutores participantes en el PD.

Organización temporal:

10 horas a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes a tiempo completo o dedicación parcial.

A cada estudiante del programa de doctorado se le pedirá haber participado, al menos, en dos de las 3 reuniones que se programarán durante su periodo de realización de la tesis ya sea de tres o cinco años.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

CB12, CB15

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):

CA02, CA03, CA05, CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del programa de doctorado, siendo necesaria la asistencia de los diferentes directores de las tesis y, en caso que sea diferente, de los tutores, ya sea presencialmente o en videoconferencia.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Las universidades participantes disponen de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

Otras aclaraciones o comentarios:

En al menos dos ocasiones durante su etapa investigadora cada doctorando presentará al resto de participantes a través de esta actividad, el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que va obteniendo. En función de la evolución de su investigación, el doctorando puede centrar su presentación en el marco teórico, en los aspectos metodológicos, o en las partes de la tesis ya terminadas.

Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado.

Las tutorías colaborativas se celebrarán en los diferentes centros de impartición de las universidades participantes. Independientemente del lugar de celebración, siempre se ofrecerá la oportunidad de realizar un seguimiento de forma virtual a los estudiantes de las otras sedes.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Documento resumen de la presentación de los avances científicos de la tesis. El doctorando presentará un resumen que incluya, por un lado, su proyecto de tesis y, por otro, la recopilación de los comentarios e ideas surgidas del debate posterior a su presentación y que sean relevantes para su investigación.

Informe del tutor/director y/o de los profesores de la línea de investigación que asisten al seminario. Este informe debe recoger: 1.- la profundidad de conocimientos de los antecedentes, 2.- claridad en el plantamiento de la temática, y 3.- capacidad de del doctorando.

Ambos documentos se incluirán en el documento personalizado de registro de actividades y el director/a de la tesis será el responsable de su evaluación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal T2. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo.

ACTIVIDAD: Foros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Presencial / virtual (videoconferencia)

Tipología: En función de las conferencias: Formación teórica y científica / Formación metodológica / Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos:

Los centros de las diferentes universidades participantes organizarán periódicamente Foros de Investigación consistentes en conferencias o seminarios impartidos por profesores e investigadores del programa de doctorado, profesores visitantes o por académicos de reconocido prestigio invitados específicamente a tal efecto. En ellos se exponen líneas innovadoras de investigación, resultados de proyectos, informes de investigación o aplicaciones a ámbitos específicos de investigación de nuevas metodologías.



La participación en estos foros proporciona a los alumnos de este programa de doctorado la oportunidad de estar al día en la investigación, de conocer académicos de prestigio y hacer networking, así como la oportunidad de discutir y comentar con los ponentes aspectos que pueden estar o no relacionados con la propia investigación.

Organización temporal: La asistencia a los Foros de Investigación se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. La participación en los distintos foros organizados representa 60 horas.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

CB11, CB14, CB15, CB16

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):

CA01, CA02, CA04, CA05, CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el proyecto y sus colaboradores nacionales e internacionales en redes y proyectos de investigación.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Las universidades disponen de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

Otras aclaraciones o comentarios:

Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado.

En el caso que el alumno esté de movilidad, esta actividad formativa se le reconocerá por aquella actividad de naturaleza equivalente realizada durante la estancia de movilidad e intercambio científico.

Los Foros de Investigación se realizarán en los diferentes centros de impartición de las universidades participantes. Independientemente del lugar de celebración, siempre se ofrecerá la oportunidad de realizar un seguimiento de forma virtual a los estudiantes de las otras sedes.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia mediante firma a los Foros de Investigación.

Resúmenes: el estudiante elaborará resúmenes de los Foros de Investigación a los que ha asistido, exponiendo los aspectos más relevantes de los mismos.

El estudiante incorporará en el mencionado resumen y el director/ra de la tesis valorará la participación y aprovechamiento del foro por parte del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal T2. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo.

ACTIVIDAD: Cursos de formación metodológica, especializados o prácticos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

160

DESCRIPCIÓN

Duración: Máximo 160 horas (pueden ser menos en función de las características de cada doctorando y su acceso)

Modalidad: Presencial / virtual (videoconferencia)

Tipología: En función de los cursos: Formación teórica y científica / Formación metodológica / Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos:

Formar a los alumnos para la investigación científica con la adquisición de habilidades metodológicas, lingüísticas o tecnológicas de utilidad y aplicación en su investigación. Con ello se pretende que el alumno aprenda a ser capaz de desarrollar técnicas de aplicación al desarrollo de su tesis doctoral y mejore el conocimiento especializado en su campo de trabajo. Los alumnos podrán escoger entre las diversas alternativas disponibles de cursos ofrecidos por las propias universidades y dirigidos al conjunto de doctorandos matriculados en los diferentes programas. Asimismo, en el caso de alumnos que no hayan cursado el master interuniversitario en Análisis y gestión del territorio: planificación, gobernanza y liderazgo que da acceso directo al Doctorado, los doctorandos podrán cursar asignaturas del Máster que sean de su especial interés en función de la propuesta de tesis doctoral que estén en curso de realizar. La formación específica a realizar en cada caso será consignada en el DAD. Tal como establece el RD 9/2011 este documento será regularmente revisado por el director de tesis y el tutor, en su caso, y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Organización temporal:



La asistencia a los seminarios se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

CB11, CB12

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):

CA03, CA05

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el proyecto y sus colaboradores nacionales e internacionales en redes y proyectos de investigación.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Las universidades participantes disponen de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

Otras aclaraciones o comentarios:

Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado.

En el caso que el alumno esté de movilidad, esta actividad formativa se le reconocerá por aquella actividad de naturaleza equivalente realizada durante la estancia de movilidad e intercambio científico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se evaluará y controlará mediante el certificado de aprovechamiento que cada estudiante debe presentar para su incorporación al documento de actividades del doctorando, siendo evaluada por el/la directora/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal T2. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo.

ACTIVIDAD: Formación en difusión y publicación de resultados de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Semipresencial

Tipología: Formación teórica y científica / Formación metodológica.

Contenidos: Dado que uno de los principales objetivos estratégicos de las universidades de investigación es la de potenciar la producción científica y su difusión, se ha establecido que las tesis doctorales aporten al menos una publicación en un medio relevante de difusión en el ámbito de conocimiento del PD previamente a la defensa de la propia tesis ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de difusión del conocimiento, de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación. En todo caso, habrán de tenerse en cuenta las singularidades de cada disciplina o campo científico y de acuerdo con los estándares de las líneas de investigación en que sus tesis se inscriben en sus respectivos programas de doctorado.

Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16.

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado en las tres universidades participantes : laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc.

Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.

Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de este PD deberán difundir los resultados de investigación acreditando de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Se exigirá como mínimo la acreditación de una publicación en un medio relevante en el ámbito del PD o de otro tipo de actividad de difusión del conocimiento; o de una patente relacionada con el tema de investigación.</p> <p>El estudiante incorporará en el DAD la acreditación de la mencionada publicación / actividad de difusión / patente y el director/a de la tesis será el responsable de su evaluación.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad. Se define en la actividad formativa transversal T2. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo.</p>		
ACTIVIDAD: Formación en movilidad e intercambio científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN		
<p>Modalidad: Presencial</p> <p>Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.</p> <p>Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la propia universidad, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor.</p> <p>Organización temporal: En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):</p> <p>Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16</p> <p>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir)</p> <p>Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06</p> <p>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:</p> <p>Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.</p> <p>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:</p> <p>Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde las universidades se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen.</p> <p>Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.</p> <p>Otras aclaraciones o comentarios:</p> <p>La movilidad es una actividad formativa de carácter optativo para los estudiantes de doctorado de las universidades participantes.</p> <p>En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación o el mejor momento para efectuar su estancia en otra institución. En este último caso, junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El doctorando presentará y adjuntará en el DAD:</p> <p>Memoria previa a la estancia que incluya: 1. Justificación, 2. Currículum del grupo de investigación (en relación con la temática de la tesis) en el que se integrará, 3. Plan de trabajo.</p> <p>Memoria de resultados, posterior a la estancia, que incluya: 1. Informe del responsable del grupo de investigación de acogida, 2. Informe personal razonado de los objetivos alcanzados con respecto al plan de trabajo previsto.</p> <p>La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica a partir de la memoria previa a la estancia.</p> <p>El director/a de tesis valorará la memoria de resultados (posterior a la estancia), y ambas se incorporarán al documento de actividades del doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Esta actividad constituye la acción de movilidad que podrá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.</p>		



ACTIVIDAD: Actividad formativa eliminada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
ACTIVIDAD: Actividad formativa eliminada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
ACTIVIDAD: Actividad formativa eliminada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
ACTIVIDAD: Actividad formativa eliminada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
ACTIVIDAD: Actividad formativa eliminada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
ACTIVIDAD: Actividad formativa eliminada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
ACTIVIDAD: Actividad formativa eliminada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Dado que el aplicativo no permite eliminar actividades formativas, mostramos su eliminación dejando esta actividad en blanco.		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Las tres universidades participantes en el Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible tienen previstas e implantadas, actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales y reconocer esta labor. Estas medidas se recogen en las respectivas políticas científicas y de recursos humanos y en las normativas de doctorado de las respectivas universidades:</p> <p>En la Universidad Rovira i Virgili</p> <ul style="list-style-type: none"> -Normativa de doctorado: http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auniversitaria/docencia/nor_acad_mat_doctorat_16_17.pdf -Política científica: http://www.doctor.urv.cat/doctoraturv/es_index/ -Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación http://www.urv.cat/ca/recerca/estrategia/bones-practiques/ -Plan Estratégico de Investigación http://www.urv.cat/es/universidad/conocer/investigacion-innovacion/ -Pacto de dedicación http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/comunitat/pdi/html/norm_pacte_ded.htm -Investigador activo http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auniversitaria/investigacio/html/norm_inv_actiu.htm -Formación de supervisores http://www.doctor.urv.cat/formacio/index/ <p>En la Universidad de Granada</p>



-Normativa de doctorado

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodoctor>

-Código de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales

El código de buenas prácticas está a disposición de alumnos y profesorado en la aplicación informática ¿PORTAL DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS¿. Su contenido se pueden consultar en el pdf del apartado 6.1 de la memoria.

En la Universidad de Málaga

-Normativa de doctorado.

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

- Guía de Buenas Prácticas de los Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga

(http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf)

En el contexto de este marco general del fomento de supervisión de tesis, el *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible* prevé, específicamente, la dirección múltiple de tesis, la presencia de expertos internacionales (entre los cuales los propios implicados en el programa) y las estancias de los estudiantes en otros centros de investigación.

Dirección múltiple de tesis doctorales

Cuando el tema y el diseño de la investigación lo justifiquen, se admitirán codirecciones de tesis entre los miembros del programa, incluidos los profesores colaboradores externos y con académicos de otras instituciones nacionales o extranjeras. Es de especial interés, en el caso de este doctorado, el compromiso asumido por los colaboradores externos internacionales de participar en la codirección de tesis inscritas en el programa y estimular la movilidad de los candidatos hacia sus propios centros o grupos de investigación.

Presencia de expertos internacionales

El *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible* cuenta con una amplia red de universidades con las que los profesores participantes en el programa mantienen relaciones de colaboración, tanto a efectos de formación, como de investigación, que serán activados convenientemente a la hora de configurar los tribunales de tesis. La oportunidad que, a través de la configuración de tribunales internacionales, los candidatos puedan acceder a la *Mención Europea de Doctorado* ofrece, sin duda, un estímulo añadido a la configuración de tribunales con presencia de miembros extranjeros. Ello se materializará siempre siguiendo la normativa de las universidades participantes al respecto y los criterios que marque la Comisión Académica de este PD.

Incentivo a las estancias de los estudiantes en otros centros de investigación

Como consecuencia de la actividad investigadora de carácter colaborativo en que sustenta el programa puede ser habitual que los doctorandos tiendan a realizar estancias en otros grupos de investigación (nacionales o internacionales) con especial preferencia en los centros de investigación de los profesores colaboradores internacionales y nacionales así como en los grupos de investigación de las 3 universidades participantes. Dichas estancias, se realizarán siguiendo el criterio del director o codirectores del doctorando.

La Comisión Académica del *Programa de Doctorado en Ciudad, territorio y planificación sostenible* definirá los criterios y actuaciones de movilidad dentro del programa, determinará el listado de universidades y/o instituciones nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los doctorandos, evaluará y aceptará, o no, en cada caso, las movilizaciones propuestas por los directores de tesis y determinará un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los doctorandos, en particular los que cursan el programa a tiempo completo.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este **Documento de Actividades del Doctorando (DAD)**, el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezca la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el **Plan de investigación** y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el **Informe de Evaluación del Doctorando (IAD)**. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La escuela de doctorado u órgano competente en cada una de las universidades participantes establecerá los mecanismos para la evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Cada una de las tres universidades participantes tiene aprobados, actualizados y publicados los procedimientos y normativas para la correcta supervisión del doctorando con el objetivo de que pueda alcanzar las competencias definidas en el programa:



En la Universidad Rovira i Virgili

-Procedimientos y normativas para la supervisión del doctorando:

http://www.doctor.urv.cat/doctorands/seguiment-i-avaluacio/es_index/

-Acuerdo de compromiso para la elaboración de la tesis doctoral en el marco de un programa de doctorado

http://www.doctor.urv.cat/media/upload/domain_455/arxiu/Doctorands/C_compromis/carta%20compromis_es.pdf

En la Universidad de Granada

-Normas reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2012 y modificadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013). Capítulo V: Doctorandos. Supervisión y seguimiento (Artículos 16 y 17):

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodoctor/>

-Código de buenas prácticas para la dirección de tesis:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/codigodebuenaspracticasp paraladirecciondetesis>

-Compromiso documental firmado por la universidad, la/el doctoranda/o, su tutor/a y su director/a en el que se establecen las funciones de supervisión de los/las doctorandos/as:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

En la Universidad de Málaga

-Normativa de seguimiento del doctorando:

<http://www.uma.es/doctorado/info/46973/compromiso-documental-supervision/>

-Compromiso documental de supervisión de la Universidad de Málaga:

http://www.uma.es/media/files/NuevomodeloCDS_1.doc

1.1.1.Procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación de tutor y director de tesis. Procedimiento de la Comisión Académica para la modificación de esta asignación. Plazos de los dos procedimientos

En la Universidad Rovira i Virgili

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2016-17 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2016.

http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/doctorats_masters/doctorats/normativa/NAM_doctorat_16_17.pdf

En la Universidad de Granada

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el Texto Refundido de las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor aprobado por Consejo de Gobierno el día 2 de mayo de 2012 y modificadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodoctor/>

Los coordinadores de programas de doctorado, miembros de comisión académica, directores de tesis, tutores y doctorandos disponen de una aplicación informática ¿PORTAL DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS¿ donde realizar todas las acciones derivadas de las exigencias contempladas en el actual RD 99/2011, se puede encontrar información relacionada con la asignación de tutor y director y defensa del plan de investigación en:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/procedimientoscoordinador>

En la Universidad de Málaga

El Artículo 13 sobre los tutores y directores de tesis del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la (Texto aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 9 de Octubre de 2012, con las modificaciones aprobadas en los Consejos de Gobierno de la Universidad de Málaga de 19 de Julio de 2013, de 19 de Junio de 2014, de 13 de Mayo de 2015 y de 27 de junio de 2016) regula el procedimiento para la asignación de tutor y/o director de tesis.

<http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/>



5.1.2. Procedimiento para el registro y control del DAD y la certificación de sus datos

En la Universidad Rovira i Virgili

Todos los procedimientos de registro y control del DAD se publican en el portal de seguimiento y evaluación del doctorando: http://www.doctor.urv.cat/doctorands/seguiment-i-avaluacio/es_index/

http://www.doctor.urv.cat/doctorands/seguiment-i-avaluacio/es_index/

Los doctorandos, tutores y directores disponen de una aplicación informática de Seguimiento y Evaluación del DAD y del Plan de Investigación (SAD), para crear, actualizar, controlar y evaluar el DAD. Se accede a través de claves personales de seguridad.

Guía de usuario del SAD:

http://www.doctor.urv.cat/media/upload/domain_455/arxius/Doctorands/SAD/guia_SAD_doctorand_cast_2017.pdf

En la Universidad de Granada

En el Portal de Seguimiento Académico del Doctorando, dentro del apartado dedicado al DAD, se publica toda la información relativa a los procedimientos de registro y control del DAD.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/dad>

En la Universidad de Málaga

El Documento de Actividades recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 90/2011 para cada doctorando. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo y evaluación del doctorando. Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica. El Documento de Actividades de todos los doctorados será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que disponga la Universidad de Málaga. Dicha aplicación estará disponible para todos los doctorandos desde la página web www.uma.es/cipd, y accesible a través de claves personales de seguridad:

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/manual-dad/>

5.1.3. Procedimiento para la elaboración del IAD

En la Universidad Rovira i Virgili

El procedimiento para el seguimiento y evaluación del doctorando, que incluye la elaboración del IAD es un proceso clave del sistema interno de garantía de calidad de la EPD:

http://www.doctor.urv.cat/media/upload/domain_455/arxius/Escola%20Doctorat/qualitat/prosesos%20clau/Supervisi%C3%B3%20i%20seguiment%20del%20doctorand.pdf

La información se publica para los estudiantes, directores y tutores en el portal de seguimiento del doctorando:

<http://www.doctor.urv.cat/doctorands/seguiment-i-avaluacio/>

En la Universidad de Granada

Los procedimientos para la elaboración del IAD están descritos y se publican en la Guía del portal de seguimiento, donde se dedica un espacio al Plan de Investigación y al Seguimiento anual, entre otros aspectos clave.

Portal de seguimiento: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad>

Seguimiento anual:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/seguimientoanual>

En la Universidad de Málaga

La Comisión Académica del Programa de Doctorado nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos. Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición. En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes. El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los



alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los definidos por la comisión académica del Programa de Doctorado para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que habrán de haber sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página Web del Programa, y formar parte del compromiso documental que suscribe el alumno al inscribirse. Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos progresan adecuadamente para la consecución de los méritos exigidos en cada Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.

El tribunal evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará si procede el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el programa. La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando. El tribunal redactará un informe con la evaluación, que quedará registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

Los doctorandos, tutores y directores de tesi disponen de una aplicación informática para realizar todos los trámites y seguir los procedimientos relativos a este punto:

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/manual-dad/>

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

En la Universidad Rovira y Virgili

La sección 4ª regula la tesis doctoral (artículos: 18-31) de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili para el curso 2016-17 (aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de febrero de 2016 (http://www.doctor.urv.cat/doctorands/matricula-ayudas-y-becas/es_normativa/)) regula la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa se va modificando y adaptando curso a curso.

En la Universidad de Granada

El procedimiento para la lectura y presentación de la tesis doctoral en la Universidad de Granada se regula en el Texto Refundido de las Normas Regulatorias de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor (artículos 22 y 23) aprobado por Consejo de Gobierno el día 2 de mayo de 2012 y modificadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013.

[http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodotor/!](http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodotor/)

En la Universidad de Granada

El Título 6 Título ¿La lectura de la tesis¿ (artículos 27, 28 y 29) del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga (Texto aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 9 de Octubre de 2012, con las modificaciones aprobadas en los Consejos de Gobierno de la Universidad de Málaga de 19 de Julio de 2013, de 19 de Junio de 2014, de 13 de Mayo de 2015 y de 27 de junio de 2016) regula el procedimiento para la asignación de tutor y/o director de tesis.

<http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1.1	Desarrollo regional
1.2	Desarrollo rural y local
1.3	Desigualdad territorial y social
1.4	Economía urbana y gestión cultural
1.5	Espacios naturales protegidos y su gestión
1.6	Geodemografía
1.7	Tecnologías de la Información Geográfica y sus aplicaciones



2.1	Análisis y gestión del paisaje
2.2	Patrimonio arquitectónico
2.3	Planificación y gestión territorial
2.4	Políticas urbanas europeas
2.5	Regeneración urbana
2.6	Riesgos naturales y humanos
2.7	Sostenibilidad ambiental
2.8	Efectos del cambio climático sobre el territorio
2.9	Tecnologías de la Información Geográfica y sus aplicaciones
3.1	Control de calidad de la información climática y homogeneización de datos climáticos
3.2	Efectos del cambio climático sobre los ecosistemas
3.3	Evaluación del impacto climático
3.4	Indicadores biológicos
3.5	Reconstrucción instrumental del clima y arqueología de datos
3.6	Variabilidad y extremos climáticos
3.7	Erosión, desertificación y degradación edáfica
3.8	Procesos geomorfológicos
3.9	Efectos del cambio climático sobre el territorio
L1	Dinámicas territoriales y urbanas. Transformaciones sociodemográficas
L2	Planificación y gestión sostenible del territorio y de la ciudad
L3	Medio ambiente y cambio climático

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

ARCHITECTURAL HERITAGE (PATRIARQ). URV. El grupo de investigación ¿architectural heritage - PATRIARQ¿ pertenece a la Universitat Rovira i Virgili y está formado por 6 investigadores de la Unitat Predepartamental de Arquitectura. El responsable del grupo es el profesor Josep Lluís Ginovart. Sus principales líneas de trabajo están relacionadas con las técnicas de representación y tecnologías digitales en arquitectura, la teoría de la arquitectura y el patrimonio arquitectónico.

CENTRE EN CANVI CLIMÀTIC (C3). URV. En este grupo de investigación de la Universitat Rovira i Virgili se integran 9 investigadores doctores, 4 investigadores predoctorales y dos técnicos de soporte vinculados al departamento de Geografía de esta universidad, y en su estructura colaboran organismos como la Organización Mundial de Meteorología, la Agencia Española de Meteorología y el Servei Meteorològic de Catalunya. La investigadora principal es Manola Brunet India. Entre los objetivos del Centre en Canvi Climàtic destacan la gestión y el rescate de bases de datos climáticos, la homogeneización de las series climáticas, el desarrollo y organización de redes de referencia y el estudio de los riesgos climáticos. Este grupo de investigación desarrolla acciones y proyectos de carácter internacional y atiende de forma específica a las labores de transferencia, asesoría científica y técnica y a la formación especializada en el rescate de datos y metadatos, la reconstrucción instrumental del clima, el control de calidad de las bases instrumentales y el análisis de la variabilidad y el cambio climático a diferentes escalas espaciales.

Grup de Recerca d¿Anàlisi Territorial i Estudis Turístics (GRATET). URV. Se trata de un grupo de investigación de la Universitat Rovira i Virgili, compuesto por 21 investigadores doctores, 7 investigadores asociados predoctorales, 7 becarios predoctorales y 1 personal técnico de apoyo a la investigación. El grupo está vinculado especialmente al departamento de Geografía de la URV, aunque varios miembros imparten docencia en la Universitat Oberta de Catalunya. Colabora con el Parc Científic i Tècnic de Turisme i Oci de la URV y la Fundació d¿Estudis Turístics de la Costa Daurada. El responsable del grupo es el Dr. Salvador Anton Clavé. La actividad científica del grupo de investigación está centrada en el análisis de la incidencia de las actividades turísticas y recreativas en la transformación del paisaje, en la organización del territorio y la generación de nuevas formas de desarrollo a escala local y regional. Sus investigaciones tienen como referencia geográfica Catalunya, el Mediterráneo y América Latina. A partir del uso de nuevas tecnologías e instrumentos de análisis específicos como las tecnologías de la información geográficas, el grupo de investigación desarrolla trabajos de evaluación y simulación con el objetivo de ofrecer servicios de planificación territorial y turística. Sus estudios relacionan las dinámicas globales y las respuestas locales, con sus efectos sobre la competitividad territorial, analizan el papel de las nuevas actividades económicas en la reestructuración productiva y ambiental de los lugares y consideran el papel de la ordenación territorial en la mejora de las condiciones ambientales y el desarrollo local

DINÁMICAS ESPACIALES Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA (HU355). UGR. Se trata de un grupo de investigación de la Universidad de Granada, compuesto por 12 miembros (de los cuales 9 doctores y 3 titulados superiores) y vinculado especialmente al departamento de Geografía Humana de esta universidad. La responsable del grupo es la Dra. Carmen Egea Jiménez. La actividad científica del grupo de investigación está centrada en la relación de las dinámicas espaciales con la ordenación territorial y el desarrollo y rural, a través de análisis socioespaciales. Sus líneas de investigación desarrollan aspectos relacionados con los cambios de usos del suelo, la vulnerabilidad espacial y social, la sustentabilidad social,



la calidad y las condiciones de vida de la población, el envejecimiento demográfico, la inmigración y el turismo. Entre sus referentes metodológicos figura la utilización de las tecnologías de la información geográfica y la cartografía de las dinámicas sociales en los ámbitos urbanos y rurales de Andalucía y de otros territorios nacionales e internacionales.

PAISAJE, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL (HUM-771). UGR. Se trata de un grupo de investigación de la Universidad de Granada, compuesto por 8 miembros (de los cuales 5 doctores y 3 titulados superiores) y vinculado especialmente al departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de esta universidad. El responsable del grupo es el Dr. José Gómez Zotano. Las líneas de investigación comprenden campos diversos como la Geografía Física, el estudio del Paisaje desde el punto de vista social y de intervención, la gestión del medio físico, el diagnóstico ambiental del ámbito urbano, el desarrollo regional y la ordenación del territorio. En los últimos años los principales proyectos de investigación y producción científica se han centrado especialmente en el ámbito de la Geografía Física y el Paisaje, con un papel importante del estudio de la vegetación, los ecosistemas y los espacios protegidos.

PAISAJE, PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO LOCAL (SEJ170). UGR. Se trata de un grupo de investigación de la Universidad de Granada, compuesto por 16 miembros (de los cuales 13 doctores y 3 titulados superiores) y vinculado especialmente al departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de esta universidad, aunque también comprende investigadores del Departamento de Antropología, Geografía e Historia de la Universidad de Jaén. La responsable del grupo es la Dra. Yolanda Jiménez Olivencia. Las líneas de investigación comprenden, por una parte, aspectos vinculados al desarrollo, como el desarrollo sostenible en medio rural, desarrollo territorial en América Latina o la Geografía de los desequilibrios y las Desigualdades; por otra, aspectos con mayor presencia de medio físico como el Análisis y Gestión del Paisaje o la Geografía del Agua. En los últimos años los principales proyectos de investigación se han centrado especialmente en el ámbito del Paisaje y los espacios protegidos, aunque las publicaciones abordan también aspectos como las TIG aplicadas al territorio, desarrollo local, procesos urbanos y otros aspectos.

Grupo Análisis Geográfico (HUM776). UMA. El Grupo de Investigación Análisis Geográfico fue fundado en 1986. Pertenece al Programa de Grupos de Investigación de la Junta de Andalucía (Código: HUM776). Durante los últimos años se han venido realizando labores de investigación en diversos proyectos de investigación, competitivos que vienen siendo de interés para las administraciones públicas y entidades privadas que gestionan los recursos naturales y el uso del suelo. También se han venido abordando otras líneas de investigación relacionadas con el análisis geográfico para la ordenación del territorio tales como: estudios socioeconómicos del campo andaluz, turismo y deporte, desarrollo local, ordenación y gestión de los recursos naturales, estudios de diagnóstico socioeconómico y ambiental de escala comarcal y local, procedimientos de participación ciudadana en la planificación territorial y análisis social urbano. Para desarrollar estas líneas temáticas se aplican las Tecnologías de la Información Geográfica: Teledetección Espacial y Sistemas de Información Geográfica. Se ha venido desarrollando numerosos proyectos y publicaciones relacionados con la asistencia técnica en materia de ordenación del territorio, estudios de impacto paisajístico, ambiental y riesgos naturales, cartografía automática, planificación urbana y territorial, turismo y deporte, evaluación de la capacidad de carga para uso ganadero, evaluación de potencialidad de suelos, análisis de paisaje: análisis de la integración de la arquitectura popular en el paisaje, localización de equipamientos para uso recreativo de los espacios protegidos, evaluación de la capacidad de acogida de usos en el medio rural y ordenación y gestión de los recursos naturales.

Grupo Geografía Física y Territorio (RNM-279). UMA. El Grupo de Investigación denominado Geografía Física y Territorio (RNM-279), tiene su origen en 1995. Sus principales líneas de investigación abordan diferentes ámbitos escalares, así como temáticas; aunque sus principales líneas de investigación residen en el análisis de las relaciones suelo-agua-plantas, los riesgos antrópicos dentro del ecosistema, así como algunos aspectos relativos a la didáctica de la geografía física. El resultado de la aplicación de estas temáticas, ha sido la publicación de numerosos artículos tanto de índole nacional como internacional relativos a: procesos eco-geomorfológicos en gradientes pluviométricos, sequías e inundaciones: repercusiones geoambientales y socioeconómicas, dinámica pluviométrica en el sur de España, hidrodinámica de formaciones superficiales en el sistema ecogeomorfológico mediterráneo, degradación de suelos y Determinación de unidades geomorfoedáficas, cartografía de procesos de erosión, procesos hidrológicos y geomorfológicos en cuencas torrenciales, niveles marinos y patrimonio cultural en la bahía de Málaga, geografía física, geomorfología potencialidades del territorio Y bienes culturales geomorfológicos. Dentro del grupo, se han dirigido un total de 16 Tesis doctorales, y se han realizado numerosas estancias de investigación y docencia, dentro de programas competitivos, en Universidades latinoamericanas y europeas. En la actualidad, la mayor parte de sus miembros se encuentran adscritos tanto al Centro de Hidrogeología de la Universidad de Málaga (CEHIUMA) como al Instituto de Geomorfología y Suelos de la Universidad de Málaga (IGSUMA).

Grupo Habilidad Contemporánea en Turismo, Patrimonio y Sostenibilidad (HUM064). UMA. Es el primer grupo de investigación de la E.T.S. de Arquitectura de Málaga, cuyo principal campo de investigación es la habitabilidad del territorio a través del turismo, el patrimonio y la sostenibilidad medioambiental. Este planteamiento alberga distintas escalas de trabajo que van desde el urbanismo y el paisaje hasta el detalle arquitectónico y patrimonial. En todas sus líneas el grupo demuestra una clara vocación social a través de la sostenibilidad medio ambiental. Es prioridad del grupo el uso de nuevas tecnologías que profundicen y mejoren el desarrollo de su trabajo. Aunque la base de este enfoque se realiza desde tres áreas de conocimiento de la Escuela de Arquitectura de Málaga: Urbanística, Proyectos y Construcción; la fusión con otros profesionales y grupos de investigación de otras áreas y ramas de conocimiento es algo irrenunciable para la obtención de resultados objetivos y satisfactorios que hacen del HUM 064 un equipo competitivo en su campo de actuación.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La **Universidad Rovira i Virgili**, desde el año 2005, computa en el Pacto de Dedicación de su personal académico la dirección/tutorización de tesis doctorales. El cómputo de la dirección/tutorización de tesis es el equivalente a 3 ECTS anuales durante tres años y por tesis dirigida.

El curso 2015-16 la URV establece en su normativa de docencia aprobada por consejo de gobierno un reconocimiento en forma de créditos para los docentes que dirigen tesis doctorales. El objetivo principal es reconocer la labor de supervisión a través de créditos docentes. La normativa recoge que:

¿art. 7.6. La dirección de tesis doctorales en el marco del RD 99/2011, de 10 de febrero (art.12.3), también genera actividad docente. Se asignan anualmente por estudiante de doctorado matriculado en la URV:

a) 1,5 créditos por curso, con un máximo de tres cursos académicos por estudiante.

b) 1,5 créditos adicionales el cuarto curso si la tesis ha sido defendida durante los tres primeros cursos o durante el cuarto curso con mención internacional.

En el caso de codirecciones de tesis doctorales, estos créditos se reparten entre los codirectores de la URV. La EPD ha de entregar a los departamentos la distribución final, que se ha de acordar con la dirección del departamento.



Para las tesis doctorales dirigidas en el marco de otros RD o fuera de la URV, es de aplicación la normativa del pacto de dedicación, que prevé la asignación de UAA de investigación.

La asignación de un mismo docente con dedicación a tiempo completo por este concepto es de un mínimo de 1,5 créditos hasta un máximo de 4,5 créditos en función de la disponibilidad del departamento. Las direcciones de tesis que no puedan ser reconocidas por esta vía lo serán por el pacto de dedicación (UAA de investigación).

La Normativa del Pacto de Dedicación de la URV en la que se recoge los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis. En el anexo II titulado Modelo de valoración del pacto de dedicación, se detalla la forma de computar las direcciones de tesis: Reconocimiento de 1 UAA por la dirección de cada tesis doctoral leída, en un período inferior a cinco años desde el inicio de la tutela de tesis o siete años desde el inicio de los cursos de máster, que se debe repartir entre los codirectores de tesis, como a mediana en el periodo de los tres últimos cursos y 1,5 UAA en el caso de tesis con mención europea o internacional. Quedan excluidas aquellas tesis doctorales que, de acuerdo con el punto 3.1.1, tengan la consideración de docencia. Las tesis dirigidas fuera de la URV requieren autorización expresa del vicerrectorado correspondiente. El resto de normativa puede consultarse en:

http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/comunitat/pdi/html/norm_pacte_ded.htm

La Universidad de Granada, en su artículo 2.11 del ACG106/2 de Plan de Ordenación Docente indica el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis y recoge textualmente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se computará al tutor o tutora 0,1 créditos por curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por esta labor se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. Este reconocimiento se establece en virtud del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2012. La introducción de este reconocimiento corresponderá a la Escuela Internacional de Posgrado, y se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización. Puede consultarse en el siguiente enlace:

http://docencia.ugr.es/pages/tablon/*novedades/plan-de-ordenacion-docente-del-curso-2016-2017

Por su parte, la Universidad de Málaga recoge dentro del apartado 3.B. Actividades docentes el subapartado número 3.B.2. titulado Labores de dirección de tesis doctorales y tutorización de doctorandos que explica cómo se computan estas tareas y que recoge textualmente: El profesorado que haya dirigido tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universidad de Málaga en el año natural anterior al del presente curso (también, con carácter excepcional, se computarán las defendidas hasta el 31 de marzo 2016 pero que fueron presentadas en 2015), podrá tener un RAD de 25 horas por tesis, 40 horas si la tesis alcanza la mención de Doctor Internacional. Cuando una tesis sea dirigida por varios profesores, las horas se aplicarán de forma proporcional al número de codirectores y, si todo el profesorado es de la Universidad de Málaga, las horas se repartirán por igual entre ellos. Las tesis dirigidas en régimen de cotutela con otra universidad extranjera tendrán un RAD de 50 horas, en todos los casos. Las labores de tutorización de estudiantes matriculados en Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD 99/2011, durante el curso 2015-16, tendrán un reconocimiento de 5 horas por estudiante tutorizado. Esta labor debe ser acreditada por el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. Como máximo, un mismo profesor tendrá reconocida la tutorización de dos estudiantes de doctorado. Puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.uma.es/media/tinyimages/file/POD_CURSO_2016-2017.pdf

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1. Recursos materiales disponibles en la Universitat Rovira i Virgili

Características de las instalaciones de la Facultad de Turismo y Geografía

Más en detalle, el Edificio A alberga el espacio destinado al personal de administración y servicios de la Facultad: conserjería, secretaría del centro, agente multimedia y oficina técnica del decanato. Asimismo, en este edificio se encuentran los despachos para el profesorado e investigadores; salas de reuniones; el Aula Magna o sala de actos, totalmente equipada con una capacidad de 80 personas, y aulas de diferente tamaño ubicadas en la primera planta del edificio dotadas de equipos informáticos (véase la Tabla 7.1). A partir del curso 2013-14 este edificio alberga también el Departamento de Geografía (despachos para profesores y personal investigador, incluidos los becarios de investigación en formación, salas de reuniones, aula de formación del departamento, aulas de proyectos y laboratorio de cartografía);

El Edificio B además de albergar el CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), cuyos servicios se detallan más adelante, acoge fundamentalmente el resto de aulas y otros servicios. El CRAI se ubica en el sótano y la planta baja, mientras que los espacios destinados a aulas están en la primera y segunda plantas. Se han proyectado aulas de distintas dimensiones y capacidad, totalmente acondicionadas a nivel informático y audio, para cubrir las necesidades docentes del centro (véase Tabla 7.1). Cabe decir que todos los ordenadores existentes en las aulas de formación cuentan con los programas adecuados para seguir los contenidos formativos especializados de los cursos que se imparten. Los equipos informáticos de investigación cuentan también con programario específico de análisis cualitativo y cuantitativo, así como cartográfico y de análisis territorial.

Ambos edificios cuentan con conexión inalámbrica y red LAN, con wifi y puntos de red en todas las aulas, despachos y CRAI.

Tabla 7.1. Aulas a disposición de los alumnos de la Facultad de Turismo y Geografía:

Edificio	Planta	Unidades	Uso	Superficie aproximada(m2)	Capacidad aproximada (n° pers.)
A	1ª	1	Aula grande	127	84
		3	Aula informática	50	33
		1	Aula SIG	50	33
B	1ª	1	Laboratorio de Geografía Física	35	36
		4	Aulas medias	50	35
		3	Seminario	24	21
		1	Aulas pequeña	36	30
		2ª	1	Servicio de Reprografía	22.20
	4	Aula grande	75	53	
	2	Aulas pequeña	40	29	



	1	Aula Taller	40	29
Sótano (CRAI)	1	Aula de simulación (hotel virtual)	45	30

Además de las aulas o espacios formativos donde los doctorandos pueden seguir los complementos de formación organizados para, a los efectos indicados en esta memoria, la facultad de Turismo y Geografía pone a disposición de los investigadores en formación que cuentan con beca para el desarrollo de su actividad académica, espacios de trabajo permanentes equipados en el Laboratorio de Investigación de la Facultad, en el despacho de Becarios FPI del Departamento de Geografía y en el Laboratorio de Proyectos vinculado también al Departamento de Geografía, con capacidad de 4 a 6 unidades de trabajo por espacio (Tabla 7.2). Asimismo, asignado al Departamento de Geografía, la Facultad de Turismo y Geografía cuenta con un Laboratorio de investigación en materia de Cartografía y Sistemas de Información Geográfica.

Tabla 7.2. Espacios a disposición del personal investigador en formación en la Facultad de Turismo y Geografía

Edificio	Planta	Unidades	Uso	Superficie aproximada(m2)	Capacidad aproximada (n° pers.)
B	Baja	1	Laboratorio de Investigación (FTG)	29.21	4
A	Baja	1	Despacho de Becarios FPI (DG)	32.90	4
A	Baja	1	Laboratorio de Proyectos (DG)	33	4
A	Baja	1	Laboratorio de Cartografía y SIG (DG)	61.40	6

Respecto al Laboratorio de Cartografía y SIG comentar que es un servicio del Departamento de Geografía que apoya a la investigación y a la docencia universitaria, así como a la administración pública y empresas privadas que lo requieren, en los campos de la cartografía y los Sistemas de Información Geográfica. El laboratorio constituye un espacio de trabajo con el equipamiento más innovador para la elaboración de cartografía y el análisis de la información geográfica, y ofrece apoyo técnico y material, fundamentalmente a los grupos de investigación de la unidad. Desde su creación ha participado y colaborado en diferentes proyectos desarrollando las herramientas SIG de última generación para el análisis del territorio.

Concretamente, los servicios ofrecidos son:

- ¿ Cartografía digital temática y de síntesis
- ¿ Diseño e implementación de SIG
- ¿ Análisis de información geográfica
- ¿ Análisis digital de imágenes satélite
- ¿ Análisis de fotografía aérea y ortofotomapas
- ¿ Modelos Digitales del Terreno
- ¿ Modelización 2D, 3D. Realidad virtual
- ¿ Diagnóstico y gestión medioambiental
- ¿ Aplicaciones SIG y turismo
- ¿ Geomarketing

Para más información consultar (<http://www.urv.cat/dgeo/laboratori-cartografia/>)

Características y recursos del CRAI (Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación) de la FTG (URV)

Los cambios metodológicos y de estructura académica de los títulos universitarios derivados del proceso de convergencia al EEES han comportado una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes e investigadores en formación, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili aprobó (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integra los servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
 - ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes

En la Facultad de Turismo y Geografía, el CRAI del Campus es un entorno común de todos los servicios universitarios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación relacionados con la información y las TIC a disposición de toda la comunidad universitaria. El catálogo de servicios que ofrece es:

- Información general y de acogida a la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Acceso a fondos especializados en Turismo y materias afines. La Biblioteca posee un fondo de 16.239 títulos en papel, de los que 137 son títulos de revistas. Además del fondo digital, unas 546 revistas y más de 1.500 libros electrónicos.
- Biblioteca depositaria de la OMT (Organización Mundial de Turismo). Desde marzo del 2005, tiene acceso a toda la E-library y a todas las publicaciones electrónicas de la OMT (más de 900 libros, además de literatura gris).
- Acceso y formación de bases de datos generales de investigación (Scopus, ISI Web of Knowledge, CSIC) y especializadas en Turismo tanto a nivel nacional como internacional (LeisureTourism, Cab e-books, Biblioteca Digital de la OMT, Canal Estudios Turespaña, etc).
- Disponibilidad de acceso remoto para facilitar la investigación desde cualquier ubicación.
- Préstamo gratuito de documentación de las otras bibliotecas del CBUC (Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya)
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para usuarios con ordenadores de libre disposición
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia
- Servicio de reprografía (fotocopiadora de autoservicio)



- Lectores y reproductoras en diversos soportes
- Cursos de formación para doctorandos (bases de datos, gestores de bibliografías, formación específica para investigadores, etc)
- Wifi
- Videoconferencia y TV satélite
- Conexión a recursos electrónicos desde fuera de la URV
- Factoría: asesoramiento técnico y tecnológico para mejorar los trabajos académicos
- Préstamo de cámaras de foto y vídeo, ordenadores portátiles, e-readers y grabadoras de audio.

Con este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI, ubicado a partir el curso 2013-14 en el Edificio B de la Facultad de Turismo y Geografía, incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los usuarios y, en especial, a los investigadores aprovechar todos los recursos de información disponibles, y por otra parte, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc. Concretamente las instalaciones del CRAI de la Facultad de Turismo y Geografía de la URV son las que aparecen en la Tabla 7.3:

Tabla 7.3. Instalaciones a disposición del personal investigador en formación en el CRAI de la Facultad de Turismo y Geografía

Situación	CRAI	Superficie aproximada(m2)	Capacidad aproximada (nº pers.)
Planta -1	Espacio de trabajo y lectura	106.03	48
	Aula formación	46.58	24
	Cartoteca	37.54	8
	Aula trabajo en grupo	9.91	6
	Aula trabajo en grupo	9.91	6
	Aula trabajo en grupo	9.96	6
	Zona consulta	63.75	23
	Reprografía	5.81	1
Planta 0	Espacio lectura	133.2	80
	Zona informática y consulta	94.75	18
	Espacio atención al usuario	25.49	4
	Espacio exposiciones	74.52	8
	Espacio recepción control	20.13	2
	Sala de proyectos alumnos de turismo	29.21	20

Características e instalaciones de la Facultad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Rovira i Virgili

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la URV fue fundada el año 2005 y dispone de un edificio propio ubicado en el Campus Bellissens, en la ciudad de Reus. Las instalaciones de la Escuela cuentan con los servicios y equipamientos necesarios para el desarrollo del programa de doctorado que se presenta en esta solicitud.

<http://www.etsa.urv.cat/>

Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html

Además, debe tenerse en cuenta que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto todos los espacios del Campus Vila-seca de la URV cumplen estas directrices.

Adicionalmente la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el **Plan de atención a la discapacidad**, donde se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos



- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas en la Facultad de Turismo y Geografía una sala de videoconferencias que se suma a las 12 restantes repartidas en otros centros de la URV. Se trata de instalaciones de especial interés desde la perspectiva de la incorporación al programa de Doctorado en Turismo y Ocio de estudiantes ubicados en la Universidad de Quintana Roo con la cual se ha establecido un convenio de colaboración específico.

7.1.2. Recursos materiales disponibles en la Universitat de Granada

Las actividades del doctorado en la Universidad de Granada se desarrollan en la Facultad de Filosofía y Letras, ubicada en el campus universitario de Cartuja, y en el Instituto de Desarrollo Regional, ubicado en el edificio del Centro de Instrumentación Científica.

Con respecto a la Facultad de Filosofía y Letras, la gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal; por ello, cada año, antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de los mismos. La información para esta planificación se obtiene de los horarios de grados, Másteres, postgrados oficiales y programas de doctorado. Para otro tipo de actividades docentes (Seminarios, Jornadas, Congresos) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno de las Secretarías de los Centros respectivos. Todas las aulas disponen del equipamiento necesario (retroproyector de techo, ordenador portátil, y video)

Los seminarios y aulas de la Facultad de Filosofía y Letras más utilizados para el desarrollo del doctorado son:

-Seminario de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física (35 plazas)

-Seminario de Geografía Humana (30 plazas)

-Laboratorio de Geografía Física (en fase de realización)

-Aulas de la Facultad de Filosofía y Letras con equipamiento informático:

- Aula 21 Joaquín Bosque Maurel (40 puestos)
- Aulas de Informática IV (40 puestos) y V (40 puestos)

Los recursos informáticos instalados en dichas aulas son:

- Sistemas de Información Geográfica (ARCGIS, IDRISI, GvSIG, QGIS, etc.)
- Software de tratamiento de imágenes de satélite (IDRISI)
- Software de cartografía digital (ARCGIS, IDRISI, Autocad, GvSIG, QGIS, etc.)
- Programas de ofimática y estadísticos.

El Instituto de Desarrollo Regional aporta la sala de Grados donde tendrán lugar algunas conferencias y actividades del doctorado, así como los laboratorios de cartografía y SIG, biblioteca y hemeroteca, que cuentan con todos los recursos adecuados para el desarrollo del mismo.

Por otra parte, el Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física <http://geofireg.ugr.es/> y el Departamento de Geografía Humana <http://geografia-humana.ugr.es/> cuentan con una cartoteca compuesta por:

- Cartografía Topográfica y temática: Mapas topográficos (MTN 1:25.000 y 1:50.000, cartografía militar), cartografía geológica (Mapa geológico 1:50.000 y 1:200.000, mapa hidrogeológico, mapa metalogenético, mapa de rocas industriales y mapa geotécnico), cartografía meteorológica y cartografía de usos del suelo y vegetación (Mapa de cultivos y aprovechamientos).
- Serie cronológica de fotografías aéreas (1956 a 2003), serie cronológica de imágenes de satélite LANDSAT (1975 a 2014) y Quickbird en formato digital, Ortoimágenes y ortofotografías en formato papel y digital.
- Fondo histórico y actual de fotografías y diapositivas digitalizado (5000 documentos).

Aparte, el alumnado tiene a su disposición la infraestructura propia de las Facultades como son las Bibliotecas (con casi 400.000 monografías, 6.000 revistas y 450 bases de datos electrónicas), hemerotecas, videotecas, servicios de reprografía, salas de ordenadores de libre acceso y espacios de estudio con servicio WIFI. Los fondos Bibliográficos ubicados en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras pueden consultarse en <http://filosofiayletras.ugr.es/pages/biblioteca>

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios de la Universidad.



La UGR cuenta, además de con los servicios propios de mantenimiento de la Facultad, con una Unidad Técnica. La Unidad Técnica es una Unidad Funcional dependiente del Vicerrectorado de Infraestructura y Campus de la Universidad de Granada, que conforma las siguientes áreas:

- Área de obras
- Área de Mantenimiento
- Área de Jardines
- Área de Equipamiento

Controla las actuaciones relacionadas con los procesos de mantenimiento y conservación de instalaciones y jardines, atendiendo a las necesidades de las diferentes facultades, servicios y unidades administrativas. Su gestión, basada en los procesos, pretende desarrollar, implementar y mejorar la eficacia, contribuyendo así a la mejora de la calidad de la Universidad de Granada. Asimismo, gestiona todas las solicitudes de los diferentes centros con relación a las mejoras de accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La UGR viene desarrollando desde hace años una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la eliminación de barreras tanto de comunicación como arquitectónicas. El Gabinete de Atención Social al estudiante (GAE) se encarga de atender las necesidades concretas del estudiante y de poner en marcha diferentes programas para este colectivo, entre otros el Programa de ¿Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades¿ (PISED). Con ello se persigue:

- Apertura de la Universidad a la sociedad y hacia los colectivos que la integran.
- Apertura hacia el colectivo de personas con discapacidad, ofreciendo a los estudiantes matriculados en la misma una educación de calidad adaptada a sus necesidades, que les capacite para su posterior inserción en el medio laboral.
- Eliminación de las barreras físicas y de comunicación que dificultan el acceso de estos colectivos a la enseñanza superior.
- Aplicar la legislación vigente estatal, autonómica y universitaria en relación a los derechos de las personas con discapacidad, dentro del ámbito universitario.

En relación al centro en donde se desarrollará mayoritariamente el doctorado, la Facultad de Filosofía y Letras, en la actualidad se está llevando a cabo la ¿Reurbanización del Campus Universitario de Cartuja¿ (UGR; CEIBioTic Granada; Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía), que finalizará en diciembre de 2014. Entre los objetivos de este proyecto, cabe destacar:

- Mejorar la accesibilidad tanto peatonal como vehicular dentro del Campus para personas con movilidad reducida (eliminar la discriminación de las personas con discapacidad que transiten por el campus).
- Hacer el transporte público más fluido y funcional, eliminando algunos de los aparcamientos del viario y concentrándolos en zonas habilitadas a tal fin. Modificaciones puntuales de trazado.
- Se amplían las aceras eliminando barreras arquitectónicas con el fin de mejorar su funcionalidad y la comodidad para los usuarios del campus.
- Ordenar una infraestructura de tránsitos peatonales y rodados, en el mismo Campus, con trazados que faciliten los accesos y dimensiones que permitan el encuentro de los estudiantes.
- Estructura del Campus como zona de equipamiento ciudadano en el que se produce un ósmosis ambiental del mundo universitario con el resto de la sociedad estructurando su geografía como espacio abierto al uso ciudadano para actividades cotidianas y accesibles para personas con movilidad reducida.

7.1.3. Recursos materiales disponibles en la Universidad de Málaga

Espacios para la ubicación y el trabajo de los doctorandos.

Contamos para el desarrollo del programa con la sede física de la **Facultad de Filosofía y Letras** y la Escuela de Arquitectura de la UMA. Respecto a la Facultad de Filosofía y Letras, se cuenta con sus veinticuatro aulas, cinco seminarios comunes, siete seminarios de los departamentos del programa, junto con las **aulas TIC** (dos aulas de nuevas tecnologías en la docencia (NTD), dos laboratorios de idiomas, un aula multimedia), **la biblioteca y la hemeroteca**. Asimismo, los espacios se amplían con los aularios anexos (Gerald Brenan, López de Peñalver, Severo Ochoa y Juan Antonio Ramírez) y con las aulas tanto de los **Servicios Centrales de Investigación**, como del **Servicio Central de Informática**.

- Aulas de docencia:

Existen 25 aulas de docencia en la Facultad. La capacidad de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia:

- 9 aulas con capacidad de 30 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
- 8 aulas con capacidad de 70 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
- 4 aulas con capacidad de 90 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
- 4 aulas con capacidad de 130 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).



4 aulas con capacidad de 55 alumnos en cada una (Aulario A-4).

4 aulas con capacidad de 36 alumnos en cada una (Aulario A-4).

1 aula con capacidad de 112 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 100 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 90 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

El total de plazas fijas disponibles es de 2376.

De las 25 aulas del centro, 14 cuentan con televisión y vídeo, 7 con DVD y 16 con cañón fijo. Hay que añadir 4 aparatos de cañón portátil y 4 retroproyectores.

- Seminarios:

La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

El Centro cuenta además con 18 seminarios adscritos a Departamentos con una capacidad entre 10 y 20 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc.

- Aula de Grados ¿María Zambrano¿:

Con una capacidad de 206 asientos y una dotación electrónica y multimedia de tres micrófonos fijos, uno inalámbrico, pantalla y cañón fijo.

- Sala de Juntas ¿Rodríguez de Berlanga¿:

Con una capacidad de 44 asientos.

Respecto a la Escuela de Arquitectura, se cuenta con 2 aulas con una capacidad de 110 plazas cada una, 6 aulas de 70 plazas, 6 aulas de pequeño grupo y 3 aulas de 25-30 plazas.

Laboratorios, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (si son necesarios)

Se pueden incluir los servicios comunes de la Universidad, como por ejemplo los de videoconferencia y aulas virtuales, los Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación (www.scai.uma.es), etc. Todos ellos ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA.

Infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información (biblioteca, bases de datos, etc.).

A los recursos citados, hay que añadir los servicios de información y documentación de la **Biblioteca de la Universidad de Málaga**. Para el programa de doctorado propuesto, se trata de un recurso central de investigación, que las nuevas tecnologías han transformado de manera radical. Permite, por ejemplo, a través de las compras del **Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía** la consulta de colecciones de libros electrónicos y revistas académicas, ampliada por el préstamo interbibliotecario, que de otra manera resultarían inaccesibles. Así, en efecto, el acceso a colecciones especializadas de revistas nos permite trabajar en condiciones que nunca antes habían sido posibles. Por otro lado, el fondo antiguo y las colecciones especiales, distribuidos entre las **Biblioteca de Humanidades**, la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura y la **Biblioteca General**, se ven de esta forma ampliados con la inclusión de nuevos recursos electrónicos.

En lo relativo a la Biblioteca de la Humanidades (Facultad de Filosofía y Letras), su espacio se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca. Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.

Fondos bibliográficos:

-Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.

-Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos

-Libros electrónicos: 229107 títulos.

-Revistas electrónicas: 17264 títulos.

-Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.

-Equipos informáticos disponibles en las distintas salas: 8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea, 12 ETU o estaciones de trabajo del usuario.

-acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.

-Servicios presenciales: consulta en sala; préstamo domiciliario ¿ Buzón de devolución; préstamo interbibliotecario (PIB); reproducción de documentos y reprografía; información y referencia; formación de usuarios; prensa diaria.



- Servicios virtuales: Catálogo automatizado JABEGA; Bases de datos; Revistas y libros electrónicos; Boletines de nuevas adquisiciones; Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura; Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.; Reserva de libros prestados; Buzón de quejas y sugerencias; Solicitud de compra Inscrición en cursos de formación; Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas; Novedades: Metabusador.

La Biblioteca de Arquitectura comparte infraestructuras con la Facultad de Bellas Artes, denominándose Biblioteca de Arquitectura y Bellas Artes. Cuenta con 525 m2 repartidos entre: 2 Salas de lectura, 1 hemeroteca, 1 mediateca, 2 salas de trabajo en grupo, sala de trabajo del personal bibliotecario y depósito de libros. En esta biblioteca está permitido trabajar en grupo en las salas donde hay materiales (libros y revistas) siempre y cuando se haga en un ambiente de trabajo y respeto hacia los demás usuarios. La sala donde no hay materiales está dedicada al estudio, con lo cual se ruega silencio.

Tiene 243 de puestos de lectura, 13.720 libros, 149 revistas científicas y técnicas, 121 BBDD Bibliográfica on-line, 110 otras bases de datos electrónicas, y 8 ordenadores públicos para la consulta de información.

Infraestructura de conectividad a la red

Los propios espacios físicos de trabajo están conectados por la red de comunicación del Servicio Central de Informática. Eso permite ampliar el acceso de dos formas: la primera a través del espacio que crea el **Campus Virtual**, y la segunda mediante el sistema interactivo que permite el **Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos**. Se trata de recursos de aprendizaje, de investigación, diferentes, si bien ambos están integrados en el **Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado**.

Para el programa de doctorado el **Campus Virtual** de la Universidad de Málaga constituye un eficaz recurso complementario de las actividades presenciales (talleres y seminarios) y asimismo de la supervisión de los trabajos de nuestros estudiantes. No las sustituyen pero sí facilitan la distribución de información relevante, al tiempo que permiten una comunicación continua de los estudiantes con el profesorado del programa, que incluye por supuesto a los investigadores de universidades extranjeras. Para estudiantes y profesores, el Campus Virtual ofrece **asesoramiento técnico**, y asimismo un **servicio de formación y asesoramiento en el uso docente de las tecnologías de la información y la comunicación**. En concreto, dirigido a la preparación de materiales para la plataforma virtual, y al uso de las distintas aplicaciones informáticas de apoyo a la docencia: desde las tutorías virtuales a los foros, wikis (aprendizaje cooperativo), seminarios y videoconferencias (éstas últimas, en el marco del campus virtual, distintas a las que permite el servicio referido en el apartado siguiente).

Junto a ello, el **Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos** es el que convierte los espacios físicos de la facultad en espacios de aprendizaje interactivo. No sólo en la nueva utilidad del **Aula de Docencia Avanzada**, sino en las Aulas de Informática, que son en realidad **aulas TIC o aulas multimedia**, o en el **Aula de Portátiles**.

La Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela de Arquitectura cuentan con Wi-fi en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

En la actualidad se está implementando un plan de unificación de acceso a la tecnología en la Facultad de Filosofía y Letras que supondrá a corto plazo la instalación de una red de datos, fibra óptica, actualización de equipos con la incorporación de una botonera integrada con control remoto desde la consejería.

- *Aulas de Informática. Facultad de Filosofía y Letras:*

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas. Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

-Aula Multimedia. Facultad de Filosofía y Letras:

32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalambrico, escáner documental, lector de DVD, Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

Software básico en las 3 aulas:

7Zip 4.55

Acrobat Reader 8

Cliente de OfficeScan de Trend Micro 7.3

Ebrary Reader

FileZilla 3.0.0

GIMP 2.4

Internet Explorer

IrfanView 4.0

Java 2 Runtime Environment SE 1.4.0.0.1

Microft Office 2003

Mozilla Firefox 2.0.0.5



Open Office 2.4
PDF Creator
QuickTime 7.1.5
RealPlayer 8.9
Reflows (Write-N-Cite).
Reproductor de Windows Media 9.0
VideoLan 0.8.6c
VMWare Player
Windows XP profesional con Service Pack 3.
FNMT-RCM

AULA A.
Software específico Aula A.
Netscape 7.0
SDL Trados 6.0.
SDL Multiterm 5.5.
WordSmith Tools 5.0.
PC-PATR-1.4.3.

AULA B.
Software específico Aula B.
ArcGis 9.0.
ArcView 3.2.
ErMapper 7.0.
Netscape 7.0.
SDL Trados 6.0.
SDL Multiterm 5.5.
WordSmith Tools 5.0.
PC-PATR-1.4.3.

Aula Multimedia.
Software específico Aula Multimedia.
Audacity.
ArcGis 9.0.
ArcView 3.2.
ErMapper 7.0.
SIMA.
SPSS

7.1.4. Recursos externos y bolsas de viaje



Bolsas de viajes y ayudas externas para la asistencia a congresos y jornadas y estancias en el extranjero

Los doctorandos deberán solicitar las ayudas que convoquen los organismos públicos para favorecer su movilidad durante el doctorado. En todo caso, las universidades participantes disponen de programas propios de ayuda para la difusión de resultados a través de bolsas de viajes para asistir a congresos científicos. Asimismo, se cuenta con las aportaciones de los grupos de investigación que, en el marco de sus proyectos o de su condición de grupos reconocidos por la Generalitat de Cataluña o la Junta de Andalucía pueden disponer de recursos para financiar movilidades para la asistencia a congresos y jornadas en las que se presentan sus resultados

En el caso de las estancias al extranjero, los doctorandos deberán concurrir asimismo a las convocatorias públicas existentes a tal efecto y específicas para su condición. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

7.1.5. Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas

Los centros de impartición del programa de doctorado que aquí se presenta cuentan con recursos suficientes para la organización de las diferentes actividades previstas en el programa. Además, algunas de estas actividades pueden estar en consonancia con las organizadas por los diferentes grupos de investigación asociados al programa de modo que se fomenta la optimización de los recursos disponibles.

Es voluntad del programa concurrir a variadas convocatorias de financiación ya sean privadas o públicas para complementar los recursos disponibles.

Dadas las características del doctorado, no es posible en este momento hacer una previsión fundamentada del porcentaje de alumnos que se beneficiarán de las ayudas citadas. Este punto será objeto de seguimiento durante la implantación del programa.

7.2. Servicios de apoyo a los doctorandos

7.2.1. Acogida y prestaciones logísticas

En la Universidad Rovira i Virgili estos servicios se prestan a través del Centro Internacional (I-Center). Sus funciones y actividades se detallan en el apartado 3. Acceso y Admisión de estudiantes, de esta memoria.

La información detallada se pone a disposición a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace **¿International?**, o directamente desde: <http://www.urv.cat/international/index.html>

7.2.2. Información sobre movilidad, becas, proyectos e Información sobre orientación profesional e inserción laboral

En la **Universidad Rovira i Virgili**, estos servicios se prestan a través del I-Center

<http://www.urv.cat/international/index.html>

la Oficina de Orientación Universitaria

<http://www.urv.cat/ca/universitat/estructura/gestio/suport-activitat/orientacio-universitaria/>

y la propia Escuela de Postgrado y Doctorado

En la **Universidad de Granada**, se dispone de un servicio de movilidad internacional

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidadinternacional>

Centro de Promoción de Empleo y Práctica

<http://ve.ugr.es/pages/empleo-practicas>

y de la propia Escuela Internacional de Postgrado

En la **Universidad de Málaga** se ponen a disposición de los estudiantes estos servicios a través del Servicio de empleabilidad y emprendimiento

<http://www.uma.es/empleabilidad-emprendimiento/>

<http://factor-e.uma.es/>

el servicio de relaciones internacionales y cooperación

<http://www.uma.es/proyeccion-internacional/>

Y en la Escuela de Doctorado

<http://www.uma.es/ed#uma>



8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que incluye los programas de doctorado y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIGC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf

La **Universidad de Granada** cuenta con el Secretariado de Evaluación, Mejora y acreditación de títulos y servicios que se inscribe en la Unidad de calidad, evaluación y prospectiva. En este marco existe un sistema de Evaluación, seguimiento y mejora y acreditación posterior, se seguirán los procesos del SIGC de la URV para los aspectos generales del programa, y cuando sea necesario, los procesos del SIGC de cada universidad participante para los aspectos concretos que así lo requieran.

La **Universidad de Málaga**, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido el modelo de Sistema de Garantía de la Calidad que se puede consultar en: <http://www.uma.es/doctorado/info/51264/sistema-garantia-calidad-ppdd/>.

El diseño del Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación sostenible se ha llevado a cabo según los procesos definidos en el SIGQ de la URV, como universidad solicitante. Durante su implementación, seguimiento, revisión y mejora y acreditación posterior, se seguirán los procesos del SIGC de la URV para los aspectos generales del programa, y cuando sea necesario, los procesos del SIGC de cada universidad participante para los aspectos concretos que así lo requieran.

8.1.1. Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado

El SIGC bajo el que opera el programa de doctorado toma en consideración los requisitos explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

- Grupos de interés:
 - Los doctorandos
 - Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
 - El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
 - La Escuela de Postgrado y Doctorado
 - Los departamentos
 - La universidad
 - Los doctores titulados
 - Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general
- Órganos de decisión y asesoramiento:
 - Claustro Universitario
 - Consejo de Gobierno de la universidad
 - Consejo Social
 - Consejo de Dirección de la Universidad
 - Gerencia
 - Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado
 - Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
 - Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Los tutores y directores de tesis están representados en la comisión académica del Programa de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento revisión y mejora del programa definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en las respectivas escuelas de doctorado, la participación en las comisiones académicas y la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

8.1.2. Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

8.1.3. Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:



- PR-EPD-002 Planificación de titulaciones
- PR-EPD-014 Preinscripción, acceso, admisión y matrícula en programas de doctorado
- PR-EPD-013 Orientación al estudiante de doctorado
- PR-EPD-009 Desarrollo de las titulaciones
- PR-EPD-023 Supervisión y seguimiento del doctorando
- PR-EPD-015 Consultas, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- PR-EPD-003 Seguimiento y mejora de titulaciones

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- Información previa a la matrícula
- PR-EPD-003 Seguimiento y mejora de titulaciones

8.1.4. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

Constituye el elemento de entrada del proceso de **Seguimiento y mejora de titulaciones** (PR-EPD-003), que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Y del proceso de **Planificación de titulaciones** (PR-EPD-002), cuyo objeto es garantizar la calidad de los programas formativos, así como su funcionamiento.

Para llevar a cabo dichos procesos, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica, y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, se realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral.

8.1.5. Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- PR-EPD-015 Consultas, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

8.1.6 Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- PR-EPD-015 Consultas, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones
- PR-EPD-003 Seguimiento y mejora de titulaciones



-PR-EPD-002 Planificación de titulaciones

8.1.7. Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Además de los procesos incluidos en el SIGC de doctorado de cada universidad participante, los mecanismos a través de los cuales se gestionan **los programas de movilidad y la información relativa a los mismos** se pueden consultar en el espacio web de cada una de las instituciones participantes:

En la **Universidad Rovira i Virgili**,

<http://www.urv.cat/international/index.html>

En la **Universidad de Granada**,

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidadinternacional>

En la **Universidad de Málaga**

<http://www.uma.es/proyeccion-internacional/>

8.1.9. Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

8.1.10. Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

PR-EPD-007 Publicación de información sobre titulaciones

8.1.11. Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados: procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

La información recogida a través de la encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida, que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC PR-EPD-003 Seguimiento y mejora de titulaciones. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, PR-EPD-013 Orientación al estudiante de doctorado y PR-CAE-001 Orientación profesional).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
75	20
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
Tasa de éxito (3años)	30
Tasa de éxito (4 años)	50

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Dada la característica de la no existencia de datos finales se indican a continuación los valores previstos para los indicadores propuestos para los próximos 6 años calculados a partir de las tasas resultantes de la implantación de los doctorados de Turismo y Ocio (plan antiguo y 3 primeros años del actual plan) y el de Estudios Humanísticos (3 primeros años) de la URV.

Los resultados reportan que defender la tesis doctoral a los 3 años de la matrícula es prácticamente imposible y que durante el cuarto año lo consiguen, aproximadamente, la mitad de los doctorandos. Los motivos parecen relacionados con que la mayoría de las tesis se elaboran por artículos y éstos demoran entre 1 y 2 años en publicarse, lo que repercute en un retraso de la defensa de la misma. Hay que tener en cuenta que los resultados de la tesis se obtienen al final del periodo de trabajo y es necesario esperar a su publicación. Además, el número de doctorandos que se matriculan a tiempo parcial también ha aumentado, probablemente como consecuencia de la disminución del número de becas. Las tasas que aquí se proponen intentan ser realistas y coherentes con los resultados obtenidos por programas de doctorado afines.



Tasa	Valor
Tasa de graduación (%)	75%
Tasa de abandono (%)	20%
Tasa de eficiencia (%)	-

Si bien la tasa de abandono y de graduación en un Doctorado son fáciles de obtener, no así la tasa de eficiencia que está basada en el número de ECTS, un concepto que no es fácil de aplicar en un Programa de Doctorado. Los datos disponibles en doctorado hasta la fecha no permiten establecer medias precisas de tiempo de graduación en años, por cuanto los procedimientos de matriculación anual son relativamente recientes y en bastantes casos los estudiantes retrasan la inscripción para evitar el pago de tasas. En términos de previsión creemos que la tasa de graduación y abandono son suficientemente representativas en este caso mientras no se establezca algún otro tipo de parámetro. A partir de los datos disponibles la tasa de graduación debería oscilar entre un 90-100% en los estudiantes becados y en torno a un 70-80% en los que desarrollan su doctorado a tiempo parcial. Atendiendo a la proporción de 1 a 3 entre becarios y no becarios una tasa estimativa puede establecerse en torno al 75%.

Tabla 8.3. Valores previstos para otros indicadores dentro de los 6 años siguientes a partir de la implantación del programa en el caso de doctorandos a tiempo completo y programas de nueva implantación

Otros indicadores propuestos	Valor	Justificación
Tesis con mención internacional	50-60%	La presencia en el programa de profesores internacionales, así como la elevada interdisciplinariedad del objeto de estudio y la participación de investigadores de diferentes ámbitos de conocimiento, permiten prever unas buenas condiciones tanto para la internacionalización de las tesis y los procesos investigadores, así como la cooperación en la dirección de tesis por parte de investigadores de naturaleza diversa por afiliación geográfica y temática.
Tesis tuteladas	20-30%	
Contribuciones científicas relevantes	Al menos 2 por tesis doctoral	Se entiende contribución publicada a través de mecanismos con índices de repercusión objetiva.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en una campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores.



1. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.
2. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.
3. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Dónde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral



Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
25	50
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Si bien la tasa de abandono y de graduación en un Doctorado son fáciles de obtener, no así la tasa de eficiencia que está basada en el número de ECTS, un concepto que no es fácil de aplicar en un Programa de Doctorado. Los datos disponibles en doctorado hasta la fecha no permiten establecer medias precisas de tiempo de graduación en años, por cuanto los procedimientos de matriculación anual son relativamente recientes y en bastantes casos los estudiantes retrasan la inscripción para evitar el pago de tasas. En términos de previsión creemos que la tasa de graduación y abandono son suficientemente representativas en este caso mientras no se establezca algún otro tipo de parámetro. A partir de los datos disponibles la tasa de graduación debería oscilar entre un 90-100% en los estudiantes becados y en torno a un 70-80% en los que desarrollan su doctorado a tiempo parcial. Atendiendo a la proporción de 1 a 3 entre becarios y no becarios una tasa estimativa puede establecerse en torno al 75%.

Tabla 8.3. Valores previstos para otros indicadores dentro de los 6 años siguientes a partir de la implantación del programa en el caso de doctorandos a tiempo completo y programas de nueva implantación

Otros indicadores propuestos	Valor	Justificación
Tesis con mención internacional	50-60%	La presencia en el programa de profesores internacionales, así como la elevada interdisciplinariedad del objeto de estudio y la participación de investigadores de diferentes ámbitos de conocimiento, permiten prever unas buenas condiciones tanto para la internacionalización de las tesis y los procesos investigadores, así como la cooperación en la dirección de tesis por parte de investigadores de naturaleza diversa por afiliación geográfica y temática.
Tesis cotuteladas	20-30%	
Contribuciones científicas relevantes	Al menos 2 por tesis doctoral	Se entiende contribución publicada a través de mecanismos con índices de repercusión objetiva.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	María Angel	Lanuz	Escolano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO URV, CAMPUS CATALUNYA	43002	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
dir.doctorat@urv.cat	680234145	977558847	

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Política Académica y Calidad	Iolanda	Tortajada	Giménez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		



vr.qualitatacademica@urv.cat	977559714		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Maria Yolanda	Perez	Albert
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO URV, CAMPUS CATALUNYA	43007	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
myolanda.perez@urv.cat	977559722		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :ConvPDCiudadTerrPlanSost.Rovira-UGR-UMA.pdf

HASH SHA1 :C02953AFD9A3CD3D19CF51A0E456C8FB9A6B149E

Código CSV :241429355047588910177541

ConvPDCiudadTerrPlanSost.Rovira-UGR-UMA.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :PDF LINEAS_ALEGACIONES_BUENAS PRACT UGR.pdf

HASH SHA1 :97B646FC7D2243E588A49DA9179FDA26D84DCF4A

Código CSV :258425786433008135666721

PDF LINEAS_ALEGACIONES_BUENAS PRACT UGR.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :REPRESENTANT LEGAL URV.pdf

HASH SHA1 :48F3DF85460637110D9720449EB0EF04CDDF1BBA

Código CSV :234209522505589251355967

REPRESENTANT LEGAL URV.pdf



